

TERRITORIO AUTÓNOMO DE LA NACIÓN ORIGINARIA DEL  
PUEBLO KICHWA DE SARAYAKU "TAYJASARUTA"

---

Filial OPIP-Confeniae-Conaie

**BOLETÍN DE PRENSA**

Quito, octubre 15 de 2003

**SARAYACU PROPONE UN ACUERDO INTEGRAL SOBRE  
AUTODETERMINACIÓN Y MANEJO DE SUS TERRITORIOS**

Estamos de visita en Quito. Hemos venido a saludar, dialogar, a encontrar respuestas a nuestras preguntas, y a aprender de quienes viven acá. Estamos para presentar a la sociedad ecuatoriana, al mundo, al Gobierno Nacional, al Congreso Nacional, a los gobiernos seccionales de Pastaza, a los organismos de cooperación y de derechos humanos, Nuestra Propuesta de Vida. A la muerte, representada por la codicia de las petroleras que invaden nuestro territorio y agreden nuestras familias y nuestra selva, les respondemos con la vida, con los sueños.

Nuestra propuesta se resume en un documento de 29 páginas que lo denominamos "*Sarayaku Sumak Kawsayta Ñawpakma Katina Killka*", que traducido se entendería como las "**El libro de la vida de Sarayaku para defender nuestro futuro**", y que resume varios de nuestros pensamientos, ideas, proyectos y planes frente al manejo de nuestro territorio y a nuestro autogobierno, hoy amenazado por la pretensión del gobierno del coronel Lucio Gutiérrez de ampliar la frontera petrolera, y satisfacer los voraces intereses de la petrolera argentina Compañía General de Combustibles.

El documento, luego de un llamado a la conciencia nacional e internacional sobre el significado de nuestra cultura, nuestro territorio y las razones de nuestra lucha, se desglosa en 5 pilares básicos, todos ellos compatibles además con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que consagra los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y varios apartados de la Constitución Política del Estado.

Los temas señalados son: 1) Rechazamos la pretensión de convertirnos en campo petrolero; 2) Reafirmación de la voluntad de gobernar nuestro territorio y administrar nuestra justicia; 3) Apuntalamiento de nuestra economía y aprovechamiento equilibrado de nuestra selva; 4) Impulso a nuestras propuestas educativas, de salud, transporte y energías alternativas; y 5) Contribución a la construcción de un Estado Plurinacional y una democracia donde se mande obedeciendo al pueblo.

Frente al primer punto, exigimos entre otras cosas, la salida incondicional e inmediata de la empresa argentina CGC, y la indemnización por todos los daños causados a la vida de nuestro pueblo y nuestro territorio, amparados en lo dispuesto en los artículos 20, 86 y 91 de la Constitución. También exigimos el retiro de las demandas judiciales contra nuestros dirigentes planteadas por la empresa CGC a través de sus lacayos y la Fiscalía de Pastaza.

Igualmente declaramos a nuestro territorio excluido del bloque 10, donde ha operado el consorcio Arco/Agip desde 1989, dados los nefastos impactos ambientales y socioculturales, sobre el pueblo Kichwa de Villano. Adicionalmente exigimos una auditoría internacional independiente de los proyectos petroleros de los bloques 10 y 21, y una evaluación de sus beneficios a la provincia de Pastaza y a los pueblos indígenas. Al igual que transparencia en el pago de los tributos por parte de las petroleras responsables de esos bloques.

Y en lo fundamental, exigimos que Sarayaku sea declarado territorio excluido a perpetuidad de la actividad petrolera, pues tenemos otros planes más sostenibles y compatibles con nuestras demandas históricas y nuestra cultura. En esa línea planteamos que el Estado, las organizaciones indígenas, los organismos de conservación y entes de control, debatamos y

redefinamos de una sola vez el mapa petrolero que conviene al país, tomando en consideración por igual, las variables económicas, sociales, ambientales y organizativo-culturales de nuestros pueblos, y donde se establezcan como prioritarias zonas de interés biológico, histórico y cultural a ser excluidos a perpetuidad como nuestros territorios.

En relación al punto dos, sobre al autogobierno, planteamos consolidar nuestra autonomía y autodeterminación, en base al reconocimiento de nuestros territorios con el rango de instituciones político-administrativas, y para que se establezca como categoría operativa y jurídica en la organización político-territorial del Ecuador, con el doble objetivo de que se puedan constituir la Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza, y se acceda a la autonomía, al ser el Sarayaku parte del Territorio Indígena de Pastaza (TIP). Debemos aclarar que no se trata de anular la estructura orgánica, político-administrativa del Estado, sino de establecer conforme a lo establecido en la Constitución Política vigente (en sus artículos 224, 225 y 241); en el Convenio 169 de la OIT y otros, en una categoría y entidad nueva, que permita resolver un sinnúmero de problemas acumulados históricamente.

Igualmente proponemos a las autoridades competentes y en común acuerdo, a declarar el Territorio del Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, como zona de interés biológico, histórico y cultural, para el cantón, la provincia de Pastaza, el país y la humanidad. Queremos aportar con nuestro patrimonio al mejoramiento de las condiciones de vida del Ecuador y del mundo, sobre todo de aquellos conocimientos medicinales y la inmensa biodiversidad que nos cobija, así como en la importante reserva de agua dulce que poseemos, y a través de los bosques la generación de oxígeno y captura de carbono, fundamentales para la existencia de la vida.

En el punto tres, y luego de explicar que Sarayaku posee una porción de 133 mil hectáreas de bosque prístino, lleno de fauna y flora, muchas de ellas en peligro de extinción, y de describir nuestra economía y nuestros procedimientos en el manejo de la selva, proponemos la ejecución de nuestro plan de vida, que fortalezca nuestros proyectos de turismo comunitario, posibilite la zonificación ecológica y económica de nuestro territorio, y la ejecución de proyectos integrales y de largo plazo en materia de producción, especialmente los denominados Mirachik Kamayuk Ayllu, que son centros de manejo a cargo de familias, donde podemos manejar y conservar semillas, optimizar el manejo piscícola con especies nativas; y en suma, preservar el patrimonio genético y los conocimientos que nuestro pueblo ha heredado.

En el punto cuatro, apelamos a nuestros propios sistemas de educación, salud y energía renovables y sostenibles. Ello incluye proyectos como el Tayak Yuyayta Jatachik Yachana Wasi que tiene que ver con la formación de nuestros cuadros profesionales y docentes, y el proyecto Yachay de capacitación y perfeccionamiento docente. Igualmente en salud, proponemos un sistema mixto tradicional y occidental de una red de Jambirina Wasi a lo largo de la Cuenca del Río Bobonaza, así como sistemas de transporte fluvial, que a través de nuestras empresas, nos posibilite consolidar el antiguo intercambio que nuestros mayores establecieron con el resto de la Cuenca Amazónica, hasta el río Amazonas.

Hacemos un llamado al gobierno nacional, a sensibilizarse y repensar sus apresuramientos. Alertamos a la opinión pública nacional e internacional, de los procedimientos autoritarios y reñidos con la ley y los compromisos internacionales asumidos por el Estado ecuatoriano. De no aceptar nuestra propuesta de PAZ, el gobierno del coronel Gutiérrez quedará marcado para el mundo y para la historia, como el principal responsable de los atentados y violación de nuestros derechos y nuestro territorio.

**¡¡FUERA CGC de nuestro territorio!! ¡Anchuri petroleras de nuestro territorio!!! ¡Viva la resistencia del pueblo Kichwa de Sarayaku!!**

Atentamente,

Mario Santi Gualinga  
160026504-3  
Campaña Kapari-Tayjasaruta

# **SARAYAKU SUMAK KAWSAYTA ÑAWPAKMA KATINA KILLKA**

**A nuestros hermanos y hermanas  
del pueblo de Pastaza y del Ecuador**

**A nuestros hermanos indígenas  
del Ecuador y de la Cuenca Amazónica**

**A los ciudadanos y ciudadanas conscientes del mundo**

**A la prensa nacional e internacional**

**A los organismos de cooperación y de derechos humanos**

**A las autoridades locales y nacionales  
responsables de Pastaza y la Región Amazónica**

**N**uestras principales divinidades, *Amazanga* y *Nunguli*, nos recuerdan que de la selva solo debemos aprovechar lo necesario si queremos tener un futuro. Nunca han aceptado que cazásemos más de lo permitido o que sembrásemos sin respetar las reglas del *Ukupacha* y el *Kaypacha*. Sus iras, complacencias y sabidurías nos han sido reveladas a través de nuestros sabios y mujeres, quienes nos han enseñado acerca de los secretos para alcanzar la armonía de uno consigo mismo y con la naturaleza, nuestra máxima del *Sumak Kawsay*.

Así, había que dar tiempo de regeneración a la naturaleza, para poder renovar nuestra propia vida. Hemos estado en permanente movimiento, permitiéndonos a nosotros y a las otras formas de vida continuar su ciclo. *Mushuk Allpa*, la tierra en permanente renovación, ha sido una premisa fundamental del *Sumak Kawsay*. Estar, crecer, hacer y ser en nuestro espacio de vida, implica vivir según las normas dadas por los espíritus en la voz de nuestros sabios. En lo fundamental, y pese a los intentos desde afuera por organizarnos de otras formas, nosotros hemos tenido que adaptarnos conforme al ordenamiento y a las normas de la propia *Sacha*. Esto nos ha permitido vivir una relación de complementariedad mutua, y con ella satisfacer nuestra salud, vivienda, alimentación y educación, es decir la base material de nuestra vida, llena de cambios, movilidad y ciclos, que ha permitido que la naturaleza también descanse y se revitalice, y con ella nosotros.

Por eso decimos que nuestra vida depende en su totalidad de la selva. Sin ella no existimos. Dicho equilibrio fundamentalmente ha sido afectado por la presencia de la cultura de la codicia, el saqueo y el egoísmo, basados en el reino absoluto del dinero, aunque el discurso de los misioneros nos hablaba de un Cristo que repudió a los mercaderes del templo.

Esta convivencia, y armonía nos enseñó a entender las múltiples dimensiones que componen la *Sumak Allpa*. El *musku*y (conocimiento y comprensión) nos ha permitido

adaptarnos adecuadamente a las condiciones de vida de la selva, y definir nuestra presencia en estos territorios, desde hace cientos de años, con nuestros antepasados Tayak Runa. A lo largo del tiempo esta ha sido nuestra nación. El territorio heredado de nuestros antepasados, donde gobernamos nuestra vida, donde nuestros padres y abuelos bautizaron y dieron nombre propio a los ríos, los cerros, las lagunas, las cuevas, los árboles, los animales. *Nukanchik rukukuna kawsana allpa*, ahí donde vivieron nuestros mayores; *ñukanchik kawsana allpa*, la tierra donde viviremos siempre. En este territorio, nuestros sabios nos han dictado sus normas, códigos de conducta y leyes que nos han permitido tener áreas para comunicarnos con ellos y respetarlos, espacios para jugar, zonas para cultivar los alimentos a cargo de las mujeres y obtener la carne para alimentarnos bajo responsabilidad de los hombres, áreas para aprender y construir nuestras casas y curar nuestras enfermedades. La constante del *Mushuk Allpa*, nuestra tierra sin mal.

Desde hace más de dos siglos, la presencia de extraños ha sido una constante amenaza para romper el equilibrio y la armonía, en la que nuestros antepasados aprendieron y nos enseñaron a vivir. Muchas veces –en estos últimos siglos- han intentado someternos y con ello, obligarnos a renunciar a nuestra *sacha*, al poder de gobernar nuestra vida. Cada vez que lo han hecho, han obtenido de nosotros una respuesta de dignidad, repudio y resistencia. Y hoy, cuando el gobierno central pretende imponernos nuevos proyectos de explotación petrolera, como el que lidera la empresa argentina CGC, no es la excepción.

**Nuestra vida ha sido un constante aprendizaje, basado en las experiencias pasadas y presentes, y en el reconocimiento de las enseñanzas dadas por nuestros sabios. La llegada de los colonizadores con sus afanes de conquista, cegados por el sueño del dorado y la canela, poco se diferenció del arribo de sus descendientes que fundaron la actual república. Ambos, conquistador y republicano, cuyas emblemas de civilización y modernidad han pretendido imponernos, han sido los dueños de una razón y una ciencia extraña que para dominar el mundo y la naturaleza, la divide, la fragmenta, la desfigura y la desconoce. Ciencia occidental y codicia juntas no hacen sino expresar la decadencia y caducidad de la propuesta del reino del dinero frente a la vida y al futuro de la humanidad. Años de explotación del petróleo en Ecuador no han hecho sino aumentar la pobreza de la mayoría del pueblo, destruir la Amazonía y acrecentar una deuda externa que beneficia a los ricos de siempre.**

**Por eso, sigue siendo extraño y perturbador para nosotros, ese afán e impaciencia por dominarnos y dominar a nuestro territorio. Para aniquilarnos tendrán que destrozarnos nuestra selva. Y para destrozarnos nuestra selva, tendrán que aniquilarnos. Tendrán que seguir violando el Convenio 169 de la OIT y otros de protección de zonas ecológicamente sensibles. Tendrán que violar la Constitución y los preceptos que nos amparan en la Ley de Gestión Ambiental. Estamos convencidos que a través de nuestra propuesta de vida y nuestra lucha por la autodeterminación y gobierno de nuestro territorio, nos hermanamos, compartimos y contribuimos a ser parte de todas las manifestaciones y luchas por la vida en todo la Amazonía, en todo Ecuador, en toda Latinoamérica y en todo el planeta. Si nuestra lucha por la vida es parte de la lucha del mundo por su propia sobrevivencia, igualmente, la lucha del mundo nos pertenece.**

En el camino de nuestra resistencia hemos incorporado elementos antiguos y nuevos. Voces de aquí y de allá, que puedan servir a la convivencia basada en el respeto a las personas y a las otras formas de vida. Así como hoy los pueblos ancestrales contamos con instrumentos internacionales reconocidos por las Naciones Unidas para proteger nuestros derechos y territorios, en el pasado algunos de nuestros caciques, Palati y Tsuwan, al inicio del siglo XX fueron a la capital Quito, y se reunieron con el líder de la revolución liberal y presidente del Ecuador, Gral. Eloy Alfaro. En ese entonces, la

palabra aún tenía validez real, jurídica, moral y política y el Gral. Alfaro reconoció a nuestro pueblo un título de propiedad sobre nuestros territorios, que fue enterrado junto al cuerpo del cacique de Canelos cuando éste murió. Los sucesores del Gral. Alfaro ignoraron e irrespetaron el compromiso que éste asumió a nombre del Estado ecuatoriano con nuestro pueblo.

La experiencia de aquel hecho, se mantuvo y caló en nuestra memoria, hasta que en 1992 volvimos a marchar nuevamente hacia Quito para exigirle al Estado el reconocimiento y legalización de nuestros territorios. La respuesta del gobierno, vacilante y ambigua, sin embargo nos permitió legalizar una parte de lo que heredamos y de lo que hemos exigido. A pesar de lo cual, el Estado ecuatoriano, manejado por quienes históricamente han respondido al imperio del dinero, a los intereses particulares por encima de los colectivos, pretende ahora violentando la Constitución y el Convenio 169 de la OIT, consagrar de una vez por todas, nuestra desaparición. El imperio del capital transnacional que domina el mundo, a través de gobiernos serviles como los del Ecuador a lo largo de su historia reciente, busca avasallarnos, dividirnos, desconocernos, aniquilarnos, al no poder frente a la dignidad y a los sueños que nos animan a cuidar y defender la herencia que nos dieron nuestros mayores y la que nosotros queremos brindar a nuestros hijos.

Solo así, dividiéndonos y aniquilándonos, confrontándonos entre nosotros, desconociendo y manipulando leyes y autoridades, el capital a través de Estados débiles y corrompidos, quieren imponernos su globalización, que beneficia a muy pocos. Solo así, con los despojos de nuestros territorios, con la ley pisoteada y nuestra imagen inerte y congelada para los museos de historia natural o etnografía, los grupos de poder del país buscan afanosamente que sus amos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) encabezados por los Estados Unidos, les integren al club del libre mercado. Solo así, al tiempo, les respondemos:

***¡Estamos vivos! ¡Estamos por exigir el respeto de nuestros derechos!***

***¡Aunque hayan gobiernos y autoridades corruptas que no quieren respetar ni obedecer, recordamos que la Constitución dispone y manda!!***

***¡Y hablamos en nombre de nuestros hijos y los que vendrán!***

***¡Hablamos en nombre de todas las voces de la selva!***

***¡No podrán con nuestra resistencia, nuestra unidad, nuestros sueños y nuestra dignidad!***

***¡Si quieren nuestra selva, nos tendrán que arrancar con ella!***

***¡Tendrán que pisotear las instituciones, los convenios internacionales y la conciencia internacional comprometida en la defensa de la vida y los derechos de los pueblos explotados del mundo!***

Al ser parte de esta gran minga universal que resiste la globalización de la codicia y la muerte y al mismo tiempo soñadores por la tierra sin mal, luchamos por la construcción de un mundo donde quepamos todos, y no solo los ricos y codiciosos de siempre.

## **2. LOS PILARES DE NUESTRA PROPUESTA**

### **a) Reivindicamos nuestro territorio y nuestro derecho a ser distintos**

El Pueblo Originario Kichwa de Sarayaku, es parte del Territorio Indígena de Pastaza (TIP), ubicado en la provincia del mismo nombre, que comprende una superficie de 29.375 Km<sup>2</sup> de superficie, con pisos y nichos ecológicos claramente diferenciados, desde bosques pluviales premontanos (bpPM) en las partes altas, hasta bosque muy húmedo Montano Bajo y Bosque Húmedo Tropicales. Por estas características, se trata de una región con niveles de precipitación de lluvias presentes a lo largo de todo

el año, donde el agua de los ríos está provista de una gran cantidad de sedimento proveniente del trabajo erosivo de la lluvia en las laderas. La humedad en casi todo el territorio bordea el 91% con una pluviosidad media anual de 14 mil milímetros. La biodiversidad del territorio es de tal magnitud y características que solo puede ser comparable a la existente en la Reserva de la Biosfera de la UNESCO, el Parque Nacional Yasuní, de cuya estructura geológica, edafológica y ecosistémica, forman parte estas zonas de vida del TIP.

**Seis importantes cuencas hidrográficas atraviesan el TIP, que incluyen Curaray, Pindoyacu, Conambo, Corrientes, Bobonaza e Ishpingo, con una superficie aproximada de 22.478 Km<sup>2</sup>. Estos ríos y sus afluentes, han sido el escenario de luchas y ocupaciones de varios de nuestros pueblos como el Huaorani, Zápara, Shiwiar y Kichwa. La actual configuración determina que nosotros, los pueblos ancestrales ocupemos el total del 91.8% del territorio provincial. De esa cifra, los Kichwa poseemos ancestralmente y ocupamos el 60.02% del total del espacio, mientras que los Huaorani y Achuar, controlan el 13.87% y 10.37% respectivamente. Finalmente los Zápara y Shiwiar, ubicados en las cuencas de los ríos Conambo y Corrientes respectivamente, ocupan porciones territoriales que representan el 15.74% del total de estos territorios ancestrales.**

Sarayaku y nuestro territorio de 135.000 hectáreas ocupamos cerca del 43 por ciento del espacio que comprende la cuenca del río Bobonaza, ubicado en el curso medio del río del mismo nombre. Nuestros límites en general comprenden al Sur, el establecido en el río Capahuari y las tierras de la nacionalidad Achuar; al Este las tierras correspondientes a la Asociación Kichwa de Boberas; al Norte, el río Conambo y los límites correspondientes a la nacionalidad Zápara y a la comunidad de Moretecocha; y al Oeste, los linderos acordados y establecidos con la Asociación Kichwa de Pakayaku. Nuestros centros son Shiguacocha, Chontayaku, Sarayakillo, Cali Cali, Teresa Mama, Llanchama y Sarayaku Centro. Dentro de esta jurisdicción, reafirmamos la voluntad de tener las máximas prerrogativas y atribuciones que nos brindan la Constitución Política del Estado, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, para administrar nuestro destino dentro de nuestro territorio, de forma compatible a los enunciados siguientes.

## **b) Rechazamos la pretensión de convertirnos en campo petrolero**

**Desde hace al menos cuatro siglos, nuestros territorios han sido objeto de la codicia, al ser parte del país de la canela que imaginaron los conquistadores españoles. Sedientos de oro y poder, los españoles y sus descendientes pretendieron convertirnos en esclavos y siervos para siempre. No lo lograron, a pesar de varios intentos por colonizarnos y someternos.**

**Bajo la responsabilidad de misioneros, muchos centros poblados –ajenos a nuestra economía y forma de vida- intentaron establecerse, y según nuestros historiadores duraban meses o semanas y cambiaban día a día en número, pues nuestros antepasados se devolvían a sus selvas o morían durante las epidemias que, de tan frecuentes, ya no parecían interesar a nadie como sucedió con los Zápara. Tal lógica ha sido una constante en los intentos por controlar nuestro territorio, nuestras familias y sus recursos por parte del Estado colonial y republicano: el encargo, la delegación de un poder con el fin de administrarnos y mantenernos bajo un control ajeno, que sin embargo no logró del todo sus propósitos.**

Ya en el siglo XX, cuando registramos la presencia de la petrolera norteamericana Leonard Exporation Company, el gobierno ecuatoriano inició de manera agresiva un proyecto por controlar nuestro territorio y nuestros pueblos.

La ampliación de la frontera estatal sobre la Amazonía, a partir de la construcción de una vía carrozable que unía Ambato con Baños y Puyo, junto con la concesión dada a la petrolera holandesa Royal Dutch Shell en 1937, de 100.000 Km<sup>2</sup> en toda la Amazonía, permitió que el Estado –a través de los destacamentos militares que se instalaron junto a los campamentos petroleros– incursionara en nuestros territorios de Arajuno, Villano, Curaray y Boberas, junto con algunos colonos. Conforme a varios estudios, el aparente fracaso de las actividades de exploración de la compañía holandesa, y la poca intensidad de sus operaciones, hizo que el proceso de colonización de nuestros territorios, fuera comparativamente bajo en las siguientes décadas.

En ese marco, es a partir de los años 60 que vivimos de manera más intensa un proceso organizativo en torno a la legalización de nuestros territorios ancestrales, lo que nos ha permitido, al ser parte de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), consolidar a lo largo de 30 años de lucha, el control de nuestros territorios ancestrales y su reconocimiento formal por parte del Estado, que entre fines de los años 80 e inicios de los 90 nos legalizó alrededor de 1'300.000 has. de los Kichwa, Zápara y Shiwiar, quedando pendiente por legalizar a la actualidad el 36.43%, especialmente en la denominada “franja de seguridad nacional”, creada en mayo de 1992, por presión de las Fuerzas Armadas.

La limitada ocupación de la vía Baños-Puyo y las zonas aledañas que se dirigen al norte y sur de la provincia, representan aún a inicios del siglo XXI, el 8.2% de las tierras de la provincia, cuyas actividades productivas y de explotación de los recursos giran alrededor del mercado, a través de la ganadería en pequeña escala, los monocultivos de caña de azúcar, naranjilla y té, y en menor proporción arroz, café, cacao; así como la tala indiscriminada de árboles y el tráfico de madera.

Las tendencias de uso del suelo en las zonas de colonización se caracterizan por el dominio de la asociación de cultivos con pastos y pastizales con bosque, como los más relevantes, junto con una presencia cada vez más dominante de relaciones de mercado, que desarticulan la economía del autoconsumo y la cultura de nuestros ayllu.

En cambio, en territorios como el nuestro de Sarayaku, que está ubicado en la denominada zona de interior, las prácticas productivas, han sufrido más lenta y levemente los impactos de la economía de mercado, y con ello, la vigencia de nuestros principios, conocimientos y valores se han visto confrontados de manera parcial a la lógica y manera dominante de ver al mundo.

Con la colonización y programas promovidos desde afuera, muchas veces se han intentado introducirnos paquetes tecnológicos incompatibles con nuestra vida y con la selva, lo que en otras zonas cercanas, dentro de la provincia de Pastaza, ha provocado la pérdida del conocimiento tradicional y la desvalorización de lo propio.

Ello se traduce en el caso de la parte alta de nuestra provincia, en erosión de suelos, contaminación de las aguas, pérdida de biodiversidad y de los recursos genéticos, desordenada e irracional explotación de la fauna, tala indiscriminada de árboles y deficiente tratamiento de los desechos. El resultado o impacto sobre las comunidades Kichwa de San Jacinto, Río Anzu o Santa Clara, se expresa en un evidente deterioro de

**las condiciones de salud y nutrición, emigración a centros urbanos como Puyo, o fuera de la provincia, crisis de identidad y una alta conflictividad intra e inter organizativa.**

La presencia petrolera en este contexto, no ha hecho sino agudizar estas tendencias y problemas, y desatar de manera desenfrenada, la codicia de unos pocos, que creen vivir aún en el siglo XIX o antes, sin reparar que durante este tiempo, pueblos como el Kichwa de Pastaza en general, y el de Sarayaku en especial, hemos resistido en base a nuestra organización, a la memoria y al predominio aún, de los valores y principios que nos han enseñado nuestros mayores.

**En los tiempos actuales, el comercio, la ciencia occidental y el mismo Estado pretenden ahora considerar nuestros conocimientos como bienes y recursos ajenos a sus autores pasados y presentes, desconociendo los derechos colectivos que nos asisten, nuestras culturas, tierras y territorios, libertad de creencias, instituciones con jurisdicciones propias y en suma, nuestros derechos a la autodeterminación.**

**Para nosotros, como pueblo Kichwa originario y amazónico, esta diferencia conceptual es muy difícil de comprender. El mundo occidental en forma desesperada quiere imponernos sus leyes, regulaciones y estándares, como lo hace con todo lo que encuentra a su paso.**

**Pretenden someternos –a través del Estado y sus instituciones-desde su perspectiva de sociedad dominante y tecnológica, al proceso de globalización y al libre mercado. De esa manera, por ejemplo, en el caso de nuestros conocimientos y saberes quieren considerarlos simplemente como propiedad intelectual sometidos a regímenes jurídicos como los derechos de patentes, de marcas registradas, de autor o de origen. Incluso han aparecido definiciones tales como la de “conocimientos tradicionales e indígenas, patrimonio cultural y propiedad intelectual”. Y nosotros como pueblos ancestrales nos hemos visto forzados a definir, poner membretes y dar nombre a muchas cosas que son parte de nuestras vidas como la naturaleza misma, con el fin de defender lo que por herencia nos pertenece.**

**La visión colonial actual, nos trata de convertir en “comunidades tradicionales”. Distintos organismos y documentos internacionales se refieren a nuestros conocimientos como algo separado de nuestros proyectos políticos o económicos. Por ejemplo, el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) habla acerca de los “conocimientos, innovaciones y prácticas de comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida tradicionales”. La FAO se refiere a los derechos de los campesinos (*farmer rights*), la UNESCO a los “derechos culturales”, la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (OMPI) a los conocimientos folklóricos, entre otros casos. De esa manera, se elude a nuestras demandas centrales en las cuales consideramos nuestros derechos como colectivos e inseparables de nuestro patrimonio territorial, cultural y espiritual.**

**Debemos aclararles de una vez por todas, que nuestros conocimientos, innovaciones y creaciones son sobretodo de carácter colectivo, es decir no se pueden atribuir a un solo individuo en particular como, en el concepto de propiedad occidental, incluso muchas veces son conocimientos que compartimos entre diferentes comunidades y pueblos. Citemos un ejemplo como el uso del curare, que lo compartimos varios pueblos amazónicos de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil, lo cual –cuando se pretende afectar ese derecho y ese conocimiento- implica una reacción de parte del movimiento**



**mundial de lucha indígena dirigido a buscar nuevos marcos jurídicos de protección de prácticas colectivas.**

Por esas razones, hacemos un llamado a la conciencia de la provincia del Pastaza, a la conciencia y a la sensibilidad de los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador y de todo el mundo, para que no permitan, junto con nosotros, nuestro aniquilamiento, y con ello, la pérdida de este territorio, que debe ser considerado de importancia fundamental para todo el país y para toda la humanidad desde una perspectiva biológica, cultural e histórica.

**Somos parte de la cuenca del río Pastaza, afluente directo del Marañón y del gran río Amazonas y con ella de toda la Cuenca Amazónica. En esa magnitud, nuestro territorio representa también, el escenario geográfico sobre el que se ciernen múltiples presiones exógenas derivadas del crecimiento de la población, de los movimientos migratorios originados en otras regiones del Ecuador, pero sobre todo, de la ampliación de la frontera de explotación extractiva de recursos, especialmente no renovables.**

**En la historia amazónica reciente, este último factor ha abierto en la región una red vial funcional a los requerimientos de la industria de hidrocarburos (yacimientos, oleoductos y áreas de procesamiento de crudos), pero también al movimiento colonizador, que sin duda ha provocado una destrucción irreversible de los bosques tropicales, y con ellos la depredación de la biodiversidad contenida en los mismos, así como un impacto severo en la cohesión social y las culturas de los pueblos indígenas originarios.**

**Y es que de alguna manera el desarrollo, tal como lo han entendido desde la lógica de la codicia, ha sido pensado únicamente en el mercado y en el crecimiento económico, en el reino del individualismo y la competencia, al margen y en contra de nuestros saberes y ciencias propias, que constituyen el principal patrimonio de conocimiento, donde reposan nociones más equilibradas de vida y de relación entre el sistema humano y el natural.**

**Desde hace algunos años, el Estado, y especialmente en los últimos meses, el actual gobierno pretenden convertir a la Amazonía y a nuestros territorios en un gran campo petrolero. Eso, en otros términos, contradice al mismo tiempo los compromisos que el mismo Estado ha suscrito internacionalmente, para proteger y garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas que habitamos este país, así como los compromisos para manejar y proteger el patrimonio natural de los ecuatorianos. Si por un lado, el Estado capta fondos para la protección de los llamados “patrimonios naturales” y “reservas de biósfera”, por otro, a través de esos discursos ambientales se garantiza el control sobre nuestros territorios y poblaciones, para ponerlas al servicio de la acumulación de capital. ¿Qué sociedad y qué democracia ha creado el petróleo en el Ecuador? ¿Qué garantías brindan las actuales leyes y políticas a la vida en nuestra selva, incluyendo la nuestra?**

**En Sarayaku –para quienes no lo saben- ya contamos con un fracasado proyecto petrolero desde nuestra perspectiva, del denominado bloque 10. Son 14 años de presencia del consorcio Arco/AGIP, que con tecnología de punta y todo, no nos ha resuelto nada y ha enriquecido a unos pocos empresarios extranjeros. ¿Qué hemos ganado más allá de la división entre comunidades, prostitución y alcoholismo, destrucción y contaminación de ríos como el Liquino o Villano, desunión de familias, corrupción de algunos individuos ajenos a las**

**organizaciones y principios ancestrales? ¿Cuántos recursos de ese proyecto petrolero quedan en la provincia de Pastaza?**

**¿Qué confianza podemos tener si la cabeza del directorio de la Agip Oil en Ecuador, era al mismo tiempo Ministro de Energía y Minas cuando se comprometió el proyecto del Oleoducto de Crudos Pesados OCP? ¿Qué porcentajes de esos millones de dólares anuales del bloque 10 se destinan a mejorar las condiciones de vida de los pobres del campo y las ciudades de Pastaza? ¿Cómo podemos creerle al Estado y a las petroleras que operan en Pastaza, si durante varios años han evadido impuestos en medio de la más absoluta impunidad? ¿Qué clase de transparencia puede haber si hoy el apoderado legal de la empresa argentina CGC en Ecuador es uno de los principales asesores del Ministro de Energía y Minas del gobierno del coronel Gutiérrez?**

**Durante este tiempo que hemos visto nacer y crecer a esta democracia que vive del petróleo y del engaño, solo hemos sido testigos de la destrucción de nuestra selva y de la vida de muchas personas, familias, comunidades y selvas. Lo mismo pretenden ampliar en el corazón mismo de nuestro territorio. Y pretenden doblegarnos con el miedo, la amenaza, la intimidación y la fuerza. Por eso estamos denunciando al gobierno ecuatoriano a nivel internacional, y lo seguiremos haciendo. No queremos ser un campo petrolero. No lo permitiremos. Es igual que si aceptásemos la muerte. Simplemente por ser y representar la muerte, y el triunfo de la codicia y el egoísmo, por encima de la solidaridad y la armonía, es decir todo lo contrario a nuestra propuesta del Sumak Kawsay, la vida en plenitud.**

**Nuestra Propuesta frente al modelo de explotación petrolera.-**

**Por eso, le proponemos al Estado ecuatoriano, revisar sus decisiones y analizar sus pretensiones. No es posible que para diseñar el mapa petrolero lo hagan únicamente tomando en cuenta la opinión de los socios de las transnacionales en nuestro país, y considerando solamente variables económicas y cálculos de los inversionistas o accionistas de las empresas petroleras. Aquí existimos. Nuestro pueblo y nuestra selva valen más que todas las petroleras del mundo y sus magnates juntos. Por eso les planteamos, al Estado y a la sociedad ecuatoriana en su conjunto:**

- 1. Exigimos, conforme a los mandatos de nuestras Asambleas, la terminación del contrato entre el Estado ecuatoriano y la empresa petrolera argentina CGC del llamado bloque 23 de concesión para actividades de exploración de hidrocarburos, ubicado dentro de nuestro territorio ancestral, así como la salida inmediata del país de dicha compañía.**
- 2. Amparados en lo dispuesto en los artículos 20, 86 y 91 de la Constitución, también demandamos la total y urgente indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al pueblo Kichwa de Sarayaku, durante los últimos años en el bloque 23, por parte de dicha compañía, que actuó con el respaldo del Estado ecuatoriano, y que atentaron contra la vida y la seguridad de nuestras familias, viviendas, chacras, bosques, escuelas, animales y ríos.**
- 3. Demandamos de las autoridades competentes, todas las garantías y seguridad para el libre tránsito de los pobladores y turistas, a través del río Bobonaza y sus afluentes, y los distintos senderos de acceso a**

nuestro territorio, así como sanciones a quienes pretendan amedrentar o poner en riesgo la integridad física o psicológica de los miembros del pueblo Kichwa de Sarayaku, so pretexto de reivindicar sus derechos laborales o convenios firmados con la petrolera argentina CGC.

4. **Condenamos y repudiamos en nuestra memoria y en la de nuestras futuras generaciones, el nombre de la empresa petrolera argentina Compañía General de Combustibles CGC-San Jorge y la de todos sus lacayos, cómplices y encubridores, por los atentados contra la vida en nuestro territorio, así como también condenamos a todas aquellas petroleras extranjeras que como Arco Oriente, Burlington, Texaco, Occidental, AEC, Agip Oil, Braspetro, entre otras, por actuar de manera criminal, egoísta y negligente y atentar –con la complicidad del Estado ecuatoriano- contra la integridad de nuestras nacionalidades, nuestras familias y nuestra selva amazónica.**
5. **Exigimos el retiro inmediato e incondicional de las demandas judiciales, presentadas por parte de la Fiscalía de Pastaza, a favor de los sobornados y empleados de la empresa CGC y en contra de nuestros dirigentes, así como la anulación de las respectivas órdenes de prisión contra los mismos, por estar viciados de arbitrariedad y mentira, por atentar contra derechos básicos a la honra, la integridad, la seguridad y la propiedad, y por pretender criminalizar los actos de defensa legítima de nuestros territorios, la integridad de la vida y la seguridad de nuestros hijos. Todo ello acorde a las disposiciones emanadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).**
6. **Planteamos y declaramos a nuestro territorio, excluido del actual bloque 10 de explotación petrolera. Pues, conscientes del modelo económico injusto y depredador de vida que rige en nuestro país, les recordamos que habiendo cedido ya, durante estos años, a las pretensiones de la economía extractiva, para que se extraiga petróleo en este bloque, en los cuales Sarayaku tuvo 30 mil hectáreas de su territorio. Y dados los resultados nefastos en materia ambiental, social, cultural y organizativa para el pueblo Kichwa de Pastaza y para nuestras comunidades, hemos decidido excluir dicho bloque de nuestros territorios y prohibimos a cualquier empresa operadora del bloque 10, abstenerse ahora y en el futuro, de realizar cualquier tipo de operaciones u actividades dentro de nuestro territorio.**
7. **Igualmente, como pueblo Kichwa ancestral, Sarayaku reafirmamos nuestra voluntad de que nuestro territorio sea declarado y reconocido como zona de interés biológico, cultural e histórico para la humanidad, excluido a perpetuidad de cualquier proyecto extractivo de hidrocarburos. Apelamos a los organismos internacionales como UNESCO y a los organismos estatales, en especial a los gobiernos locales, tomar nota de nuestra aspiración, para proceder conforme a ese mandato de nuestras Asambleas, y contribuir de esa forma, a la humanidad, con invalorable recursos de agua dulce, biodiversidad y germoplasma.**
8. **Urge, en ese sentido, el rediseño del mapa petrolero de la región Centro Sur de la Amazonía, y en particular de la provincia de Pastaza, donde se garantice la integridad absoluta de zonas ecológicamente frágiles y pueblos ancestrales, culturalmente sensibles. Donde ese rediseño, se lo haga una vez que se establezca una Ley de Consulta y Participación**

acorde al Convenio 169 de la OIT, derogando el actual Reglamento, aprobado mediante Decreto Ejecutivo 3401, por ser inconstitucional, pro-empresas petroleras y contrario al derecho de nuestros pueblos.

Cualquier definición futura de planes o proyectos que incluyan a territorios indígenas, deberá hacerse en consenso con todos los pueblos y sus organizaciones representativas, y no únicamente, en privado, por presión de las petroleras transnacionales, o mediante sobornos a corruptos y oportunistas.

9. En el resto de los territorios indígenas de Pastaza el tema debe debatirse a profundidad, y declarar igualmente zonas de exclusión a perpetuidad para actividades extractivas de hidrocarburos, y de interés biológico, histórico y cultural a las cuencas de los ríos Curaray, Conambo y Pindoyacu, y otras en varios puntos del territorio provincial, así como proponer la moratoria a la actividad petrolera, hasta que el Estado demuestre que con sus políticas y sus leyes, está en condiciones de garantizar el bienestar general del pueblo ecuatoriano, un trato justo para la Amazonía en general y la provincia de Pastaza en particular, así como el respeto absoluto a nuestros derechos consagrados en el Convenio 169 de la OIT y en la Constitución.

10. También exigimos una auditoria de los componentes ambiental, económico y social y cultural, de los bloques 21 y 10 que se ejecutan en Pastaza, realizado por un organismo técnico internacional independiente y ajeno a las empresas petroleras involucradas, designado en común acuerdo entre el gobierno central, los gobiernos locales y las organizaciones indígenas, con el fin de que se rindan cuentas de manera pública y transparente, de los costos y beneficios para la provincia de Pastaza y para la Amazonía, de dichos proyectos, y se exijan la adopción de las más exigentes normativas y medidas de control existentes a nivel mundial, hasta que dichos proyectos concluyan dentro de los plazos establecidos y las operadoras responsables abandonen la Amazonía y el país.

11. Igualmente exigimos de parte del Congreso Nacional, la creación del Fondo Indígena Amazónico, a través de la expedición de la respectiva Ley, cuyas fuentes de financiamiento se basen en la compensación por los daños ambientales, sociales y culturales generadas por las petroleras estatal y privadas, así como también en la participación justa para las nacionalidades indígenas amazónicas en las rentas del petróleo. Igualmente, dicho fondo deberá acrecentarse mediante gestión y movilización de recursos en otras fuentes nacionales e internacionales, y su manejo y gestión deberá reglamentarse de manera conjunta entre el Estado y las organizaciones indígenas amazónicas, incluyendo los mecanismos de control, rendición de cuentas y auditoría establecidos en las leyes nacionales.

**c) Reafirmamos la voluntad de gobernar nuestro Territorio y administrar nuestra justicia**

En nuestra tradición el concepto de propiedad sobre la tierra no existe tal como se entiende en el lenguaje de los *mishus* (blanco/mestizos) y en las sociedades occidentales. Nosotros más bien hablamos de un derecho de usufructo de la vida que nos proveen los bosques, los ríos y lagunas. Este derecho se gana una comunidad frente a otra, o un pueblo frente a otro, por el grado de conocimiento y familiaridad que

éste tiene sobre los secretos de su territorio. Se requiere primero entrar en armonía con las fuerzas y espíritus que lo animan. Esa tarea lo realizan primero los *Yachak* u hombres sabios, y luego, el resto de la comunidad. Existen normas de comportamiento en la selva que la aprendemos a través de la observación, o de la tradición oral, o de los sueños y de los cantos sagrados. Son estas normas las que nos han permitido sobrevivir con éxito en un medio frágil sin alterarlo negativamente, en lo fundamental. Estos montes, selvas, ríos y lagunas son los que nos han permitido vivir, y primero derramaremos nuestra sangre antes de pasar la vergüenza de mirar los ojos de nuestros hijos cuando la hayamos perdido.

Y este espacio y esta selva, no solamente la necesitamos nosotros. ¿Acaso solo los *sacha runa* o la gente necesitamos la selva o la tierra? ¿Y los monos, los venados, los pumas, los jaguares, las dantas, y los tapires, las aves, los peces o los insectos no necesitan nada? Por eso, cada parte de nuestro territorio es sagrado para nosotros. Cada agujilla brillante de un árbol, cada ribera arenosa de nuestros ríos, cada bruma en los bosques oscuros, cada insecto que canturrea es sagrado en la experiencia y en nuestra memoria. Estas cosas les son difíciles de comprender a los occidentales. Para ellos una porción de tierra es igual que las otras porque ellos son extraños que llegan en la noche y se llevan de la tierra lo que la codicia les impulsa. La *pachamama*, la tierra madre nuestra no es su madre ni su hermana, sino su enemiga, cuando la conquista se va. Deja las tumbas de sus padres y el legado de sus hijos es olvidado.

Para nosotros, los cerros, cascadas, lagunas, ríos y bosques se identifican con nuestra existencia, pues ahí tenemos nuestra farmacia, nuestra despensa, nuestras playas, en suma, nuestros medios de vida. Esa riqueza heredada de nuestros antepasados y el legado que estamos obligados a entregar a nuestros hijos y sus descendientes, es ese espacio, el que constituye una manifestación sagrada en nuestra memoria y en la experiencia colectiva como pueblo originario, y que compartimos en íntima relación con el resto de seres vivos respetando su natural evolución como único garantía del mutuo desenvolvimiento.

Otro aspecto, es el ámbito de libertad sobre el que hemos ejercido nuestro dominio, y que nos ha posibilitado desarrollar los elementos simbólicos y normativos esenciales de lo que somos, y por cuya defensa o reivindicación estamos dispuestos a morir.

Para nosotros el territorio no es solo el suelo, y menos las riquezas que los occidentales llaman recursos naturales. Desde nuestra visión, fundamentalmente es un espacio de vida, que lo disfrutamos cuanto más entero se encuentre y menos transformado esté. Por eso, no terminamos de comprender la lógica occidental que se expresa en las leyes creadas, y que separa como cosas distintas el suelo, el bosque, la fauna, el agua y el subsuelo. Para nosotros el *Kaypacha*, el *Jawapacha* y el *Ukupacha* son una sola unidad, y separarlos es como separar un corazón del cuerpo que se aloja. La naturaleza y la selva es parte de nosotros mismos, y de alguna forma es una prolongación de nuestros cuerpos y de nuestros espíritus. La naturaleza en ese sentido nos habla, y en ese juego de relaciones hemos aprendido mutuamente a convivir con ella y entre nosotros.

**En nuestra sociedad, los derechos de un individuo sobre una tierra particular se definen en función de las relaciones del individuo con los demás miembros del pueblo titular de los derechos y de su estatuto con relación a ese grupo. El establecimiento del parentesco y la referencia a la genealogía son el medio principal para legitimar sus derechos. Es importante considerar que el lugar de alguien es algo “negociable”. Pero en general se combinan varios factores para definir los derechos de uso de una tierra: la edad y el sexo de un individuo, sus vínculos de descendencia y su lugar de residencia.**

Distinguimos así cómodamente los “derechos primarios” (la persona pertenece al grupo propietario de los derechos a la vez por la descendencia y por la residencia); los “derechos contingentes” (una persona que disfruta de derechos primarios por descendencia pero que no reside en la región en cuestión), los “derechos secundarios” (una persona emparentada con alguien que disfruta derechos contingentes), por último los “derechos tolerados” (la persona está casada con un miembro del grupo propietario de los derechos).

Un hombre hereda así el derecho de uso de tierras según su grupo de pertenencia, paterno o bien materno, y a menudo de los dos lados a la vez . De ello se deriva una posibilidad de uso de las tierras de uno u otro linaje, que permite así una movilidad de instalación de una pareja joven por ejemplo.

Por todas estas consideraciones, planteamos como pueblo Kichwa originario de Sarayaku nuestro derecho a defender y gobernar nuestro territorio, en base a nuestros principios esenciales, que se pueden resumir en:

- Los miembros de nuestro pueblo, tienen acceso a la tierra y a su usufructo dependiendo de su disponibilidad, es decir del hecho que ninguna otra persona se haya apropiado efectivamente de ellos;
- Para facilitar el acceso a nuestro territorio a determinados miembros, es importante verificar que el área de interés no esté en zonas pertenecientes a otra sociedad o pueblo ancestral hermano;
- El usufructo, uso o explotación de los recursos de la selva, debe estar encaminado a garantizar la satisfacción de todas las necesidades de nuestro pueblo de forma sostenida a largo plazo y a asegurar la reproducción de nuestros símbolos, códigos, organizaciones, familia.
- La posibilidad de conducción autónoma de nuestros proyectos y políticas, de manera de asegurar el libre desenvolvimiento de nuestra creatividad cultural, en cuando se refiere a la manera de adecuar la administración de los recursos a nuestras necesidades.

En ese marco, no solo que hemos heredado un territorio, sino que lo hemos legalizado y con ello obtenido el reconocimiento por parte del Estado y de la comunidad internacional de nuestro derecho. Así como la meta de legalizar los territorios indígenas de Pastaza se cumplió parcialmente en 1992, en cambio, el lograr la consolidación de nuestra autonomía y autodeterminación, es una práctica que la estamos haciendo y la debemos realizarla siempre, lo que significa reconocer y obedecer a nuestras autoridades, aceptar, cumplir y hacer cumplir nuestras leyes y normas, así como sancionar a quienes violan o incumplen o desobedecen a esas normas internas o el mandato de nuestras autoridades. Igualmente también significa poder organizar y administrar nuestro territorio, conforme a nuestras prioridades, cosmovisión y acuerdos internos.

Dicho en otras palabras, consolidar nuestro control del territorio y su gobierno, es un proceso que nos obliga a desarrollar nuestra institucionalidad y normas; a definir y detallar el ejercicio de las autoridades políticas y judiciales; a tener pleno control de la planificación y ejecución de las acciones así como a identificar tanto los problemas y necesidades que pretendemos satisfacer, y las estrategias para superarlos.

Es un proceso integrado que está dirigido a lograr y afianzar nuestra independencia económica, en forma autosostenida, tratando de lograr un uso equilibrado de los

recursos para que sirvan para nuestra reproducción como pueblo Kichwa original; es un proceso pensado para reforzar nuestra identidad y unidad como sociedad culturalmente diferenciada; y por último, es un proceso que permite al Estado ecuatoriano en su conjunto tener elementos ciertos y reales, para expedir una Ley de Circunscripciones Territoriales Indígenas, acorde a los postulados que constan en los artículos 1, 4 numeral 6, 23 y todos sus numerales, 69, 84 y todos sus numerales, 86, 224, 225, 228, 240 y 241 especialmente de la Constitución Política del Estado, del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 21 y 25.

### **Nuestra propuesta de autogobierno.-**

Para consolidar nuestro proceso autonómico y de autodeterminación como pueblo Kichwa en Pastaza, planteamos las siguientes condiciones:

1. Como pueblo ancestral de la Amazonía de Pastaza, nosotros como Kichwa de Sarayaku planteamos consolidar nuestra autonomía y autodeterminación, en base al reconocimiento de nuestros territorios con el rango de instituciones político-administrativas, y para que su establecimiento como categoría operativa y jurídica en la organización político-territorial del Ecuador, con el doble objetivo de que se puedan constituir la Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza, y se acceda a la autonomía, al ser el Sarayaku parte del Territorio Indígena de Pastaza (TIP). Debemos aclarar que no se trata de anular la estructura orgánica, político-administrativa del Estado, sino de establecer conforme a lo establecido en la Constitución Política vigente; en el Convenio 169 de la OIT y otros, en una categoría y entidad nueva, que permita resolver un sinnúmero de problemas acumulados históricamente.
2. Apelamos a nuestro derecho a manejar, administrar y usar los recursos ubicados dentro de nuestra jurisdicción territorial ancestral, basados en lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en Carta Magna aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1998. En otras palabras, con el reconocimiento de la figura del autogobierno y autodeterminación del TIP, y del Gobierno Kichwa de Sarayaku, se trata de que éstas se muestren compatibles con la organización autonómica y descentralizada de los gobiernos locales, y al mismo tiempo con el régimen unitario del Estado. Este gobierno Kichwa de Sarayaku tendrá funciones como el velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento dentro de nuestro territorio; diseñar políticas, planes y programas de vida económico y social dentro de nuestra jurisdicción; promover inversiones públicas compatibles a los objetivos de nuestros planes y programas; velar por la preservación e integridad de la selva; colaborar en el mantenimiento del orden público dentro de nuestra jurisdicción; representar los intereses de nuestro pueblo ante el gobierno nacional y los gobiernos locales, entre los principales.
3. En correspondencia con el punto anterior, planteamos el reconocimiento de nuestro derecho a manejar y acceder a una base mínima de recursos que nos permita la diversificación de las distintas actividades productivas. Por eso planteamos el reconocimiento pleno de la Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza en general, y del Gobierno Kichwa de Sarayaku, con plenas competencias y facultades legales, amparados en los Art. 224, 225 y 241 de la

Constitución Política de la República del Ecuador, y su respectiva asignación presupuestal.

4. Exigimos igualmente el reconocimiento de dicha Circunscripción Territorial Kichwa de Pastaza junto con la declaratoria del Territorio de Sarayaku, como zona de interés biológico, histórico y cultural, junto con el de otros pueblos y nacionalidades de la región Centro Sur de la Amazonía, y de sus autoridades competentes en base a la jurisdicción que actualmente poseen.
5. En base al artículo 23, numeral 7 y otros afines, 84 numeral 7, de la Constitución Política del Estado, ratificamos nuestra voluntad de administrar justicia, en aquellos casos que se desarrollasen dentro de nuestra jurisdicción, amparados en lo establecido en la Carta Universal de los Derechos Humanos y a los demás principios consagrados en la Constitución Política.

**c) Apuntamos a fortalecer nuestra economía y el aprovechamiento equilibrado de nuestra selva, conforme a nuestro principio del Mushuk Allpa**

**Desde nuestro punto de vista económico y ambiental, nuestro territorio, incluye formaciones vegetales de bosque siempre verde de tierras bajas, que incluyen bosques colinados de tierra firme y de llanura de tierra firme; también poseemos bosques siempre verdes de tierras bajas inundables por aguas negras, así como bosques Inundables de palmas de tierras bajas (moretales) y herbazales lacustres de tierras bajas.**

**En el primer caso, ese tipo de vegetación incluye a los bosques sobre colinas medianamente disectadas y bosques sobre tierras planas bien drenadas (no inundables) y los bosques en tierras planas pobremente drenados. Son selvas altamente heterogéneas y diversas, con un dosel que alcanza los 30 m. de altura y árboles emergentes que superan los 40 m. o más de altura. Por lo general, hay más de 200 especies de árboles mayores a 10 cm de diámetro a la altura del pecho (DAP) en una hectárea. Este tipo de bosques se encuentran distribuidos en mayor proporción dentro de nuestro territorio, y los conocemos mejor como *Urcus* o bosques colinados y *Pambas* o bosques de llanura. Ahí tenemos gran diversidad faunística, además que se constituyen en recicladores de agua e impiden la erosión del suelo. Nos proveen también importantes recursos maderables y no maderables (medicinas, colorantes, fibras, etc.).**

**Aproximadamente el 98% (132.200 hectáreas) de estos bosques se mantienen aún en estado prístino gracias al manejo ancestral dado por nuestras familias constituyéndose, junto con las selvas que poseen las otras asociaciones Kichwa, Zápara y Shiwiar de Pastaza, en la mayor reserva de bosque nativo en pie del Ecuador, y una de las más importantes de los bosques tropicales del mundo.**

En cambio los moretales, ocupan grandes extensiones planas, mal drenadas, y por lo tanto, pantanosas o inundables la mayor parte del año por lluvias locales cerca de lagunas o ríos. El elemento más conspicuo de estas formaciones es la palma conocida como morete (*Mauritia flexuosa*). El centro y suroriente de nuestro territorio, tienen manchas de esta clase de bosque menores a las del nororiente. El dosel alcanza los 30 m. de altura, con un sotobosque relativamente denso. Ancestralmente a estos bosques los llamamos "Muriti Turu" y se encuentra distribuido entre 1 mil a 2 mil hectáreas, entre los ríos Ilu Yacu, Bobonaza y Yatapi, aunque también los



encontramos hacia las cabeceras del río Capahuari y en el área del complejo de lagunas de Yana Cocha.

Estos bosques proveen alimento de manera estacional a la fauna mayor del territorio cuando los otros bosques no se encuentran en producción. Además retienen gran cantidad de agua por la consistencia del suelo y favorecen al incremento de la biodiversidad de los reptiles y anfibios del área. Nuestras familias aprovechan también la producción estacional de las palmas de Muriti y Shigua (*Oenocarpus bataua*) y cosechan el Tucu (gusano comestible que habita en los tallos de estas palmas en descomposición).

En el caso de los herbazales, se encuentran distribuidos en las riberas de ríos de aguas blancas. Generalmente se intercala con otros bosques inundables. La vegetación característica se compone de gramíneas de gran tamaño adaptadas a la vida semiacuática, heliconias y otras plantas herbáceas. Estos bosques los encontramos principalmente a orillas del río Bobonaza en el curso comprendido entre Pacayacu y Sarayacu. De aquí se alimentan y son refugio de ciertas especies de peces y de aves ribereñas principalmente. Además ayudan a controlar la erosión de las riberas de los ríos causadas por la acción del cauce de los ríos.

A nivel de los fustes de los árboles tenemos una gran cantidad de plantas epífitas, musgos y líquenes especialmente en los bosques del área de las cabeceras de los ríos Capahuari y Sicu Yumi por encontrarse a mayor altitud. Nuestros técnicos han señalado que los árboles de este bosque primario se encuentran distribuidos en cuatro estratos verticales: el estrato emergente con árboles cuyas alturas superan los 35 m como el Lichi Huayu Muyu (*Ficus schultessii*) o el Yuyun (*Buchenaria grandis*); el estrato del dosel forestal que va de 17 a 30 m de altura y en donde predomina la Shiona (*Oenocarpus bataua*), Asnac Pinchi (*Ocotea* sp.), Shilquillu Apa (*Tetragastris panamensis*), Ruyac Huapa (*Virola peruviana*) y Urcu Tucuta (*Trichilia micrantha*); el estrato del subdosel forestal que va de 11 a 16 m de altura con la presencia del Uritu Huachansi (*Senefeldera indinata*), Quilli (*Wettinia maynensis*), Sara Muyu (*Rinorea viridifolia*), Taraputu (*Iriartea deltoidea*), Yana Mucu (*Neea virens*), Cuan Apiu (*Pouteria torta*), Panga Shilquillu (*Protium nodulosum*), Llausa Pinchi (*Siparuna decipiens*) y Shiringa (*Hevea guianensis*); y, el estrato del sotobosque con una altura de 6 a 10 m compuesto de Quillu Cambi (*Theobroma subincanum*), Cutu Cara Caspi (*Annonaceae*), Taruga Caspi (*Myrtaceae*), Huaranga Sisa (*Senna bacillaris*), Tsahuata Caspi (*Abuta grandifolia*) entre otros.

La flora de nuestros bosques de Sarayacu provee de múltiples recursos alimenticios, medicinales, artesanales, maderables, ornamentales, rituales, de construcción y como leña para las familias y proporciona servicios ambientales invaluable para la existencia de la fauna silvestre al proporcionar alimentos y refugio, retener la humedad, proveer de oxígeno y evitar el lavado y erosión de los suelos. Una mención especial merecen las diferentes especies de palmas existentes en el área ya que presentan mayor número de utilidades para las familias de la comunidad. Destacan en esta familia, el Chilli o palma de "fibra" (*Aphandra natalea*) útil para la elaboración de escobas y que provee un importante rubro de subsistencia para la gente; la Chambira (*Astrocaryum chambira*) muy útil por la fibra para la elaboración de shigras, hamacas y otros tejidos; el Chingo (*Socratea exorrhiza*), Quilli (*Wettinia maynensis*) y Taraputu (*Iriartea deltoidea*) que proveen de latillas y postes para la construcción de las viviendas y otras especies como la Shigua (*Oenocarpus bataua*), el Muriti (*Mauritia flexuosa*) y la Chunda (*Bactris gasipaes*) con sus diferentes variedades que ofertan productos alimenticios ricos en proteínas para las familias.

Dentro de las evaluaciones cualitativas preliminares realizadas por nuestros técnicos, nos permite identificar 193 morfoespecies de árboles agrupadas en 44 familias botánicas, siendo las familias *Mimosaceae* (Guabas), *Moraceae* (Huallis), *Arecaceae* (Palmeras), *Annonaceae* (Anonas y Cara Caspi) y *Melastomataceae* (Payas) las más abundantes con 21, 15 y 11 morfoespecies respectivamente para las tres primeras y 10 morfoespecies cada una para las dos últimas familias restantes.

Todas las morfoespecies de árboles y bejucos identificadas presentan varias utilidades tanto para nuestra economía como para el normal funcionamiento de los ciclos ecológicos y equilibrio de los ecosistemas: 95 morfoespecies son fuente de alimento y refugio de la fauna local, 67 morfoespecies las usamos como maderas finas en la construcción de muebles y canoas, 55 morfoespecies forman parte de nuestra alimentación, 38 morfoespecies son medicinales, 26 morfoespecies nos ofrecen materia prima para la elaboración de artesanías y utensilios de uso casero, 25 morfoespecies las utilizamos en la construcción de viviendas, 18 morfoespecies las usamos como combustible en forma de leña, 7 les damos variados usos adicionales (como icticidas naturales por ejemplo), 2 morfoespecies las utilizan los Yachak para sus rituales y una especie tiene importancia ornamental.

Si hablamos de la vida animal, podemos identificar en nuestro territorio 44 especies de mamíferos grandes y medianos pertenecientes a 20 familias zoológicas e incluidos en 7 órdenes. Los órdenes más abundantes en especies son los carnívoros (14 especies), edentados (8 especies), primates (8 especies) y roedores (7 especies), eso sin considerar las variedades y especies de murciélagos y roedores pequeños.

Dentro de los carnívoros merece citarse la presencia de depredadores que se ubican en la cúspide de las cadenas alimenticias del bosque como el Inchig Puma (*Panthera onca*), el Puca Puma (*Puma concolor*), el Yacu Lobo (*Pteronura brasiliensis*) e inclusive el Oso de Anteojos (*Tremarctos ornatus*). También conocemos dos especies de perros selváticos muy raros y característicos de bosques no intervenidos como el Atun Sacha Allcu (*Atelocynus microtis*) y el Ichilla Sacha Allcu (*Speothos venaticus*).

El orden de los edentados tenemos cuatro especies de armadillos, dos especies de perezosos y 2 especies de osos hormigueros. Es importante resaltar la presencia en nuestros bosques de dos especies de edentados sumamente raras como el Armadillo Gigante o Yakun (*Priodontes maximus*) y el Oso Hormiguero Banderón o Cuchipillan (*Myrmecophaga trydactyla*).

Además, dentro del orden de los primates, en Sarayacu tenemos al menos 8 especies de monos, de los cuales se destacan el Chuba (*Ateles belzebuth*), el Cushillu (*Lagothrix lagotricha*) y el Cutu (*Alouatta seniculus*) como especies de mayor tamaño y de hábitos alimenticios frugívoros y folívoros. Estas especies tienen gran importancia dentro de la dispersión de las semillas en el bosque y el equilibrio de los ecosistemas.

Otro de los órdenes con mayor número de especies registradas, es el de los roedores. En Sarayacu hemos identificado varias especies como el Capihuara (*Hydrochaeris hydrochaeris*), la Lumucha (*Agouti paca*), la punllana o guatusa (*Dasyprocta fuliginosa*), dos especies de ardillas y un puerco espín. Los hábitos alimenticios de estas especies favorecen también a la dispersión de semillas a nivel del suelo y sotobosque. La Lumucha y la Punllana nos ofertan la mayor cantidad de proteína animal para nuestra alimentación.

Finalmente dentro de los ungulados cabe mencionar la existencia de la Huagra o Tapir Amazónico (*Tapirus terrestris*), dos especies de venados y dos especies de puercos de monte, el Lumucuchi (*Pecari tajacu*) y la Huangana (*Tayassu pecari*). El Tapir y la

Huangana habitan con mayor frecuencia en los bosques colinados y en los moretales (bosques de palmas inundables) del territorio. Hay que considerar que los ungulados requieren amplias áreas de vida en bosques no intervenidos y que resultan muy sensibles a procesos de pérdida de la calidad de los hábitats.

Igualmente en nuestro territorio tenemos 13 especies de mamíferos amenazados que de acuerdo a los criterios de organismos como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) se encuentran bajo protección por ser considerados como especies cuyas poblaciones se encuentran en declinación o extinción en la región amazónica. Estas especies generalmente son indicadoras de buena calidad de los bosques.

En resumen, para la existencia de estos mamíferos podemos identificar al menos 5 ecosistemas dentro de nuestro territorio, que permiten la existencia de los mamíferos: las orillas de ríos y lagunas, el bosque inundable de ribera, el bosque de tierra firme (llanuras), el bosque de tierra firme (colinas) y los pantanales o moretales. Se ha podido establecer una mayor ocurrencia de especies de mamíferos en los bosques colinados de tierra firme y en los bosques de llanura.

Los mamíferos utilizan estos ecosistemas en sincronía con el ciclo anual de lluvia y con los ciclos de floración y fructificación de los árboles. Durante los meses más lluviosos (primer tercio del año), el nivel de agua de los ríos y lagunas aumenta e inunda los bosques aledaños por lo que muchos mamíferos (especialmente ungulados, primates y roedores) se trasladan a las colinas del bosque de tierra firme. Así mismo, durante los meses más secos (último tercio del año), los ungulados se dirigen a los moretales y a las orillas en búsqueda de frutos provenientes de varias especies de palmas.

La importancia que tienen estos mamíferos de porte grande y mediano para nuestra vida y subsistencia, gira en torno a la alimentación, el uso medicinal, artesanal, ritual y otros usos (como mascota por ejemplo) además de la importancia que tiene la existencia de estas especies para el normal funcionamiento y equilibrio de los ecosistemas de nuestro territorio.

En base a estudios aún preliminares, a nivel de aves tenemos 118 especies pertenecientes a 39 familias zoológicas incluidas en 17 órdenes. Los órdenes que incluyen mayor número de especies son los passeriformes (31 especies), los piciformes (16 especies), los psitaciformes (16 especies), los falconiformes (10 especies) y los ciconiiformes (8 especies).

El orden de los passeriformes incluye a especies de tamaño mediano y pequeño de hábitos principalmente frugívoros e insectívoros. Estas especies generalmente se ubican en la base de las cadenas alimenticias y tienen una gran importancia ecológica como dispersores de semillas. Destacan algunos formicáridos como Santilica (*Formicarius analis*) o Moa Moa (*Myrmothera campanisoma*) que se alimentan principalmente de hormigas. Algunos cotíngidos considerados como indicadores de bosques inalterados como el Paspanshu (*Lipaugus vociferans*), la Dahua (*Querula purpurata*) y el Piasa (*Phoenicircus nigricollis*) también han sido encontrados en el área. A orillas del río Bobonaza también tenemos al menos dos especies de golondrinas, la Colordina (*Atticora fasciata*) y la Charapa Colordina (*Notiochelidon cyanoleuca*). En los bosques secundarios de purun manejados por nuestras familias conforme los conocimientos agrícolas ancestrales abundan diferentes especies de sichas o tangaras (*Thraupidae*) debido a la presencia de innumerables árboles frutales. Sin que sean todas, podemos mencionar al menos 10 especies de sichas.

Otro de los órdenes más representativos del territorio de Sarayacu es el de los psitaciformes representados por 5 especies de guacamayos como el Puca Guacamayu (*Ara chloroptera*), el Uchu Guacamayu (*Ara macao*), el Quillu Guacamayu (*Ara ararauna*) o el Muriti Guacamayu (*Orthopsittaca manilata*). Esta última especie de guacamayo puede considerarse como un indicador ambiental del buen estado de los moretales. También se han identificado tres especies de loras y 8 especies de pericos. Además, todas las especies de guacamayos, loras y pericos tienen especial importancia en la dispersión de semillas de palmas y nueces selváticas.

El orden de los falconiformes incluye a varias especies de aves rapaces que generalmente se ubican en niveles intermedios o altos de las cadenas alimenticias por su condición de depredadores y controladores de las poblaciones de otros animales. Los falconiformes generalmente son aves solitarias que requieren de áreas de vida sumamente grandes y bien conservadas para su supervivencia. Un ejemplo de ello es el águila arpia o Chullu Hualli (*Harpia harpyja*), la Paushi Anga (*Spizaetus tyrannus*) o la Machin Anga (*Spizastur melanoleucus*). La presencia de estas grandes rapaces en el territorio de Sarayacu pueden dar luces sobre el tipo de territorio y selva que poseemos.

Otro de los órdenes más representativos en nuestro territorio es el de los ciconiiformes que incluye a cuatro especies de garzas que habitan principalmente a orillas de los ríos, una especie de ibis de hábitos similares a las garzas y tres especies de gallinazos entre los cuales destaca el Cúndur (*Sarcoramphus papa*) considerado por biólogos occidentales junto con las águilas como indicador de buena calidad de los hábitats.

Otras aves representativas que tenemos en Sarayaku son el Yami (*Psophia crepitans*), el Paushi (*Mitu salvini*), el Munditi (*Nothocrax urumutum*), algunas especies de pavas y varias perdices o yutus. Estas aves tienen especial importancia dentro de la dieta de nuestras familias.

Según algunos expertos, de las 118 aves identificadas, 21 especies (17,7%) se encuentran catalogadas como especies raras en hábitats no intervenidos ya que sus ciclos reproductivos son prolongados y ponen muy pocos huevos. Dentro de esta categorización se incluye al Ali Yutu (*Tinamus tao*), el Cucha Pituru o Ibis Caripelado (*Phimosus infoscatus*), el Yami (*Psophia crepitans*), el Cucha Patu (*Cairina moschata*), el Siuka (*Cathartes aura*), tres especies de águilas como Indi Anga (*Haspagus diodon*), Chullu Hualli (*Harpia harpyja*) y Machin Anga (*Spizastur melanoleucus*), el Paushi (*Mitu salvini*), el Munditi (*Nothocrax urumutum*), la pava Caruntzi (*Penelope jacquacu*), el Puca Guacamayu (*Ara chloroptera*), dos cucúlidos (*Coccyzus erythrophthalmus* y *Dromococcyx pavoninus*), el Tayu (*Steatornis caripensis*), el Ilucu (*Nyctibius aethereus*), el Tandanguru (*Campephilus rubricollis*), el Piasa (*Phoenicircus nigricollis*), la Yana Pichin (*Tachyphorus rufus*) y dos especies de mangu ( *Cacicus sclateri* y *C. haemorrhus*).

Estas especies se verían mayormente afectadas al momento de producirse algún impacto sobre sus hábitats, como el ingreso de empresas petroleras. Además tres de estas especies (*Harpia harpyja*, *Pipile pipile* y *Penelope jacquacu*) están catalogadas como especies amenazadas de acuerdo al "Libro Rojo de Especies Amenazadas" de la IUCN publicado el año 2000.

Si se analiza la distribución de las aves identificadas en los diferentes ecosistemas del territorio se puede apreciar un fenómeno similar al que ocurre con los mamíferos cuando se observa que un número mayor de especies (entre 60 y 80 especies) frecuentan los bosques colinados de tierra firme y los bosques de llanura de tierra

firme debido a la mayor disponibilidad de recursos y a las condiciones más benignas que ofrecen estos ecosistemas durante el año.

El número de especies de aves que dependen del medio acuático también es importante, especialmente en los bosques inundables de ribera mientras que el número reducido de especies en los pantanales o moretales probablemente se debe a que la mayoría de especies únicamente visitan estos ecosistemas durante la época de fructificación de ciertas especies de palmeras como el Muriti (*Mauritia flexuosa*) o la Shigua (*Oenocarpus bataua*) pero no son residentes fijos.

En lo referente a la importancia de la avifauna para la subsistencia de las familias se ha podido determinar que más de 70 especies de las aves registradas son consideradas como comestibles y se incluyen en la dieta de nuestras familias, así mismo se puede observar que más de 50 aves son utilizadas para la elaboración de artesanías y probablemente más de 40 especies presentan otras utilidades (especialmente como animales de compañía para los niños). Estas cifras evidencian claramente la estrecha relación existente entre la avifauna con la economía de nuestras familias.

Si nos referimos a reptiles, podemos mencionar brevemente la existencia de 14 especies pertenecientes a 8 familias y 4 órdenes zoológicos. En el área de estudio existen al menos 4 especies de tortugas, dos netamente acuáticas como la Atun Charapa (*Podocnemis expansa*) y la Taricaya (*Podocnemis unifilis*) y dos terrestres como la Tsahuata (*Geochelone denticulata*) y *Platemys platycephala*.

También contamos con cuatro especies de ofidios, tres boas como la Yana Amarun (*Eunectes murinus*), la Sacha Amarun (*Boa constrictor*) y la Ucumbi (*Epicrates cenchria*) y una serpiente venenosa, la Shishin (*Bothrops atrox*).

En los diferentes cuerpos de agua de nuestro territorio tenemos además cuatro especies de caimanes o lagartos, el Atun Lagartu (*Melanosuchus niger*), el Ruyac Lagartu (*Caiman crocodilus*) y dos caimanes enanos (*Paleosuchus palpebrosus* y *P. trigonatus*). La presencia de tortugas acuáticas como las Charapas y de caimanes en los ríos y lagunas del territorio confirman el actual estado ambiental de estos lugares.

Cabe mencionar también que de acuerdo a la IUCN, la Atun Charapa, la Taricaya y la tortuga Tsahuata son consideradas como especies vulnerables de acuerdo al Libro Rojo de Especies Amenazadas.

En cuanto a la distribución de los reptiles identificados en los ecosistemas de nuestro territorio se puede apreciar que un número mayor de especies dependen principalmente de los ríos y las lagunas. Esto permite deducir que la existencia de las principales especies de reptiles acuáticos de Sarayacu dependerá principalmente de la buena calidad de los hábitats acuáticos (ríos, esteros y lagunas) y de que la disponibilidad de alimento (pescado, semillas y frutos de plantas del bosque inundable) se mantenga a través del tiempo.

Un fenómeno similar ocurre con la dependencia existente entre las especies terrestres con hábitats boscosos no intervenidos. Las tres especies de boas identificadas ocupan niveles elevados en las cadenas alimenticias del bosque por su condición de depredadores naturales principalmente de roedores y aves. Del estado de conservación de los bosques de tierra firme dependerán directamente las existencias de buenas poblaciones de las eventuales presas de estas serpientes y su propia conservación.

Las especies de reptiles identificados presentan varias utilidades para nuestra economía familiar sea como fuente de alimento, medicina, materia prima de artesanía, importancia ritual o alguna otra utilidad. Al menos 8 especies son consideradas como comestibles. La mayor utilidad de las especies de reptiles identificados es como materia para artesanía.

A nivel de los ríos y lagunas en cambio podemos identificar 75 especies de peces pertenecientes a 25 familias y 5 órdenes zoológicos. Se trata de cifras iniciales, pues a medida que se realicen nuevos estudios cuantitativos seguramente se incrementará puesto que la mayor diversidad ictiológica del país está concentrada en los ríos de la región amazónica. Los órdenes que presentan mayor número de especies y de familias son los characiformes (28 especies – 10 familias) y los siluriformes (32 especies – 7 familias).

El orden de los Rajiformes se encuentra representado al menos por cuatro especies de rayas, la Batan Raya (*Paratrygon aierebia*), la Huasca Raya (*Plesiotrygon iwamae*), la Pinduc Raya (*Potamotrygon motoro*) y la Puma Raya (*Potamotrygon sp.*). La existencia de las rayas de agua dulce en la Amazonía confirma la teoría del ingreso e inundación de la llanura amazónica por parte del mar en el pasado. Resulta importante recalcar que existe una gran diversidad y endemismo de las rayas de agua dulce en los ríos amazónicos.

El orden de los Characiformes es uno de los más diversos en el área de estudio e incluye a ciertas especies características de la región como el Sábalo o Shangatima (*Brycon melanopterus*), la Gamitana (*Colossoma macropomum*), Palometa (*Metynnis sp.* y *Mylossoma sp.*), Ticsa (*Roebooides myersi*), Paña o Piraña (*Serrasalmus sp.*), tres especies de Chambirima (*Raphiodon vulpinus*, *Hydrolicus scomberoides* e *Hydrolicus sp.*), Tijeras Challua (*Hemiodopsis unimaculatus*), Pashin (*Hoplias malabaricus*), varias especies de Tanla (*Copeina guttata*, *Anostomus trimaculatus*, *Leporinus sp.*), varias especies de Challuas (*Potamorhina sp.*, *Prochilodus nigricans*, *Cyphocharax sp.*, *Curimatella sp.*) entre otros.

Vale mencionar que los challuas y los tanllas son los peces más abundantes en los ríos por lo que componen el mayor porcentaje de la biomasa acuática y se constituyen en la principal fuente de alimentación para nuestras familias. Algunos characiformes se ubican en niveles intermedios por su condición de depredadores como la Paña, el Pashin y los Chambirimas. La presencia de ciertos characiformes de tamaño medio como la Gamitana y las Palometas confirman el buen estado ambiental de los ríos del área.

Otro de los órdenes más diversos en el área son los Siluriformes cuyas especies más representativas son varias clases de bagres y peces acorazados. Entre los pimelódidos destacan la Mota (*Callophysus macropterus*), Avispa Bagre (*Hemisorubim platyrhynchos*), el Pintadillo (*Pseudoplatystoma tigrinum*), el Ruyac Bagre (*Pseudoplatystoma fasciatum*), el Saltun Bagre (*Brachyplatystoma filamentosum*) como especies de mediano y gran tamaño y otros bagres pequeños. La presencia de bagres de gran tamaño como el Saltun Bagre indica de acuerdo al criterio de ictiólogos y biólogos consultados las buenas condiciones ambientales de los ríos de nuestro territorio. Además todas estas especies nos proveen de proteína animal para la subsistencia de las familias tomando en cuenta que una de las principales actividades económicas es la pesca.

Hay también dentro de los siluriformes otras familias de peces acorazados como los dorádidos, callichthydos y especialmente los loricaridos. Especial mención debe hacerse sobre éstos últimos ya que también son muy diversos en el área,

especialmente en los ríos correntosos, bien oxigenados y de lecho de piedra como es el caso del río Bobonaza.

Otro de los órdenes de peces en nuestro territorio es el de los Gymnotiformes representado al menos con 5 especies de 5 familias. Localmente se conocen como anguillas y yayus. Se debe resaltar la presencia de la anguila eléctrica (*Electrophorus electricus*).

En el orden de los perciformes también está representado en el territorio de Sarayaku por 6 especies entre las que destacan la Corvina de Agua Dulce (*Plagioscion squamosissimus*), el Chuti (*Crenicichla sp.*) y varias Uputasas (*Caquetaia myersi*, *Aequidens tetramerus* y *Satanoperca jurupari*). Estas especies son propias de ambientes acuáticos bien conservados por sus requerimientos elevados de oxígeno.

En Sarayacu tenemos identificado tres ecosistemas acuáticos importantes para la conservación de los peces: los ríos grandes como el río Bobonaza, los riachuelos o esteros y las lagunas o jitas. La mayor diversidad ictiológica se concentra a los ríos grandes e incluye 67 especies. En los riachuelos se han encontrado 48 especies mientras que en las lagunas se han reportado inicialmente 17 especies.

La mayor diversidad de los peces en los ríos y riachuelos se explica porque en estos cuerpos de agua existe mayor cantidad de nutrientes y oxígeno lo que favorece la existencia de los peces, además durante la temporada invernal el nivel de agua de estos cuerpos de agua aumenta y con ello se incrementan las posibilidades de migración vertical y horizontal de los peces en los bosques inundables de las riberas.

En este contexto, los ríos del territorio son sagrados y de alta prioridad para nuestra economía y sobrevivencia. La importancia de los peces dentro de la subsistencia de nuestras familias es indiscutible. La pesca se constituye en una de las principales actividades de subsistencia que se practican ancestralmente y resulta ser más productiva que la cacería. Hay que considerar que la gran diversidad ictiológica del área (especialmente del río Bobonaza) está directamente relacionada con el origen de este río y de los otros ríos principales del área por su condición de “ríos de aguas blancas” que provienen de los andes orientales y que arrastran gran cantidad de nutrientes desde los bosques de alta amazonía que posibilitan la existencia de muchas especies.

Al menos 73 especies de las 75 especies identificadas (aproximadamente el 97.3%) en el presente estudio son comestibles y permiten la subsistencia de las familias locales; además de ello, cinco especies tienen propiedades medicinales y tres especies las usan nuestras mujeres en la artesanía.

En caso de ocurrir impactos negativos sobre los cuerpos de agua del territorio como los que genera la explotación petrolera se vería afectada la seguridad alimentaria de todas las comunidades ribereñas del bloque.

**Nuestro territorio, al igual que la mayor parte de la Amazonía, es el resultado de siglos de intervención social, así como nuestras sociedades son el resultado de siglos de convivencia con la selva. De esa manera, debe olvidarse y eliminarse de una vez y para siempre, de la conciencia humana la falsa creencia occidental que ha visto a nuestros territorios como vírgenes, salvajes y vacíos de civilización. Como pueblos ancestrales y culturas de selva somos tan humanos como otros seres humanos cualquiera. Y como tales estamos en interacción con nuestro medio. Nuestras relaciones con la selva no son “naturales” como erróneamente se ha dicho, sino fundamentalmente culturales, solo que tenemos una gran diferencia con quienes pertenecen a la cultura occidental y moderna: sentimos y percibimos a nuestra selva como nuestra madre, como parte central de**

**nuestra vida misma, de nuestra sociedad y nuestra cultura. La selva y las otras formas de vida que ahí existen son sujetos vivos, con espíritu.**

**En ese marco, si nos referimos de manera resumida a nuestras prácticas económicas de producción, podemos señalar algunos aspectos generales.**

Priorizamos el manejo de la selva secundaria que cuando se renueva atrae a muchos animales, y en ella se llevan a cabo numerosas actividades de caza; igualmente recogemos plantas silvestres que suministran legumbres y frutos, productos de antiguas plantas cultivadas (plátanos, tubérculos de yuca); del bosque recogemos leña y materiales de construcción; y es frecuente también que introduzcamos y hagamos favorables el crecimiento de árboles útiles.

**El caso más simple que tenemos al respecto, es el de aquellos árboles que por considerarse interesantes se conservan vivos en el momento de la tala (van pues a persistir durante el renuevo forestal consecutivo). Es lo que los técnicos han llamado el barbecho reordenado, que consiste en seleccionar las plantas de reconquista (mediante el deshierbe selectivo), el trasplante de especies útiles y la preparación de una cubierta forestal modificada (plantación de árboles).**

Muy a menudo transformamos estos barbechos en chacras, tanto de árboles alimenticios (frutales) como productos de intercambio. En todos estos casos, es importante conservar árboles maduros que producirán los frutos y semillas necesarios para el renuevo de la cubierta boscosa. Para seleccionar el lugar en el que se establece la chacra y que debe servir a la vez para la construcción de una nueva vivienda, los criterios que contamos son: disponer de agua suficiente; ser apto para el cultivo; presentar facilidades para realizar las actividades cotidianas; ser accesible para las zonas de caza y pesca; disponer de suficientes materiales para la construcción; tener un sitio accesible para recibir visitas y otros no accesibles.

Dependiendo de la disponibilidad de tierras aptas para el cultivo, es común el manejo de dos tipos de chacras: Rupachishca (chacra quemada) y la Chahua Chagra (chacra no quemada). La primera, la desarrollamos sobre suelos arcillosos de montaña (Puca Allpa), la quema se realiza a la tercera semana de inicio del trabajo. La ceniza sirve como abono, pues los suelos son poco fértiles, y la quema impide el crecimiento de malezas. En el segundo caso, Chahua Chagra la desarrollamos en suelos negros de bosque o en suelos de isla, que son mucho más fértiles.

En éste último es posible encontrar raíces como el lumu (yuca- ), cumal (camote-) y variedades como la Igua; tubérculos como la papachina, papa jívara, juhui lulun papa, sani papa (papa morada), jatun papa (papa grande), icuanllina (papa blanca); mandi (variedad de papa amazónica); tatapishcu mandi (papa murciélagas); puca mandi (mandi rojo), tiushmandi (variedad de mandi). Entre los frutos se encuentran la paparagua (frutipán); quila (cacao blanco); pitun (variedad de fruto); chunda (chonta). Entre las frutas se encuentran el julun (badea o granadilla); japiro (caimito); huiqui muyu /fruta pegajo); papaya; chihuilla (Piña); puca cambi (variedad de fruta); caspi cambi; laranca (naranja nativa); chambira muyu; ramus muyu; uhillas (uvillas nativas).

También podemos destacar algunas variedades de plátano que localmente las conocemos como machin palanda; cutupalanda; huangana palanda y jatun palanda; la nua (varaganete) y la guina (guineo). Entre los tallos que se encuentran están el huiru (caña de azúcar), y leguminosas como el purutu (f´rejol nativo); y hortalizas como zapallo y el uchu (ají). Además de todos estos cultivos alimenticios en una chacra se siembran plantas medicinales como la runduma, ajirinri, huanduc y mandi, entre otros,



que las utilizamos para la curación de diarreas, dolores del cuerpo, mordeduras de serpiente, congas y arañas.

Si bien el cuidado de la chacra es una responsabilidad específica de la mujer, toda la familia participa en las diferentes etapas del proceso antes señalado. Aquellas actividades que requieren de mayor fuerza, tales como el desmonte, la tumba y el repique, son realizadas con la participación de los hombres del ayllu y dependiendo de la extensión se suele recurrir a mingas solicitando la ayuda de familias vecinas, o también a través del sistema de cambia mano (compromiso de devolver el trabajo).

En el caso de la siembra de la yuca, es una tarea exclusivamente femenina, en la cual es muy importante considerar sus habilidades y destrezas al respecto. Dentro de nuestras familias, las mujeres que realizan la siembra son aquellas que pueden cumplir con algunas normas para no ocasionar daños en el desarrollo de los cultivos, especialmente en el proceso de fructificación. Así, por ejemplo, no deben estar en días de menstruación (porque los tubérculos que comienzan a engrosar se pudren), no deben chupar caña unos días antes y después de la siembra (porque las yucas que cargan quedan duras), no deben barrer con escoba unos días antes y después de la siembra (porque no engrosa el tubérculo). Adicionalmente, las mujeres que siembran tienen una condición especial propia para la producción sea abundante y se llama "lumu paju".

El Paju no es otra cosa que un poder energético ritual. Fue utilizado por nuestros abuelos. También se usa en nuestros días, aunque algunos pajus se han perdido. Haciendo una comparación con el abono de origen occidental, podemos decir que el paju actúa como uno de los abonos más eficaces: facilita el buen desarrollo de las plantas y contribuye a la buena calidad y cantidad del producto. Todos los pajus se transmite de una persona a otra mediante una ceremonia. Aunque la siembra es exclusiva de las mujeres, los hombres también pueden poseer paju. En la actualidad existen tres tipos de paju: el Yali Ali (paju agrícola) ; Caran Laya Paju (el paju curativo); y el Tarpui Paju (paju negativo o dañino).

El Yali Ali (paju agrícola), que se aplica a los diferentes cultivos y que existe como palanda paju, lumu paju, el papa paju, el barbasco paju, el lumu runduma, etc; El Caran Laya Paju (el paju curativo); que son fundamentalmente utilizados para las curaciones y limpiezas en el cuerpo de las personas, y se incluyen el shicshi paju; el huayra paju, el supay ricushca y el malagre. Finalmente el Tarpui Paju (paju negativo o dañino), que producen daños a las personas como el envejecimiento prematuro, a través de la caída del cabello, el encanecimiento. Existen dos pajus dañinos como el ruyac paju y el lluchu paju.

A más de estos pajus existe un poder especial en la selva denominado MISHA, que es una piedra especial que se utiliza para los cultivos y para las curaciones. La Misha es más poderosa que el paju.

Sucesivamente hablando, las técnicas locales para el manejo rotativo del suelo diferencian tres fases o momentos de descanso del suelo:

1. Ushun: que se concentra en el realce de un área cultivada y que está en descanso durante seis a doce meses. También se denomina ushun a la yuca sembrada en el mismo sitio donde se cosechó una planta. En suelos ricos en materia orgánica, una misma área puede producir hasta tres veces, especialmente la yuca; los retoños del plátano y guineo se cosechan durante cinco años.

2. Mauca: también llamada “lluccha ucu”, es el realce de un área utilizada y que está en descanso de dos a siete años, pudiendo ser un área que fue chacra establecida en otro rastrojo o mauca, o realizada en montaña por primera vez. En este caso también puede ser que la montaña era muy cerrada, que luego de tumbar los árboles la dejaron que se remonte a fin de que se pudran los ramajes; de ahí que la utilizan para el cultivo de la chacra. En este sistema de manejo del suelo, la vegetación creciente puede alcanzar los 10 ó 15 metros de altura; en la mayoría crecen especies maderables seleccionadas, utilizadas en la construcción de vivienda, en artesanía y medicina.
3. Piata: llamada también “rucu-mauca”, espacio de suelo utilizado para la chacra una sola vez. En este sistema de manejo, el suelo puede ser utilizado de 6 meses a 5 años, tiempo en el cual se deja remontar en forma natural. La piata que se forma de una chacra pasa a ser un bosque de frutales, ya que muchos duran de 20 a 30 años o más como chontas, guabos, patas (caco de árbol), pasu, pitun, avíos, guachansu (maní de árbol). Cuando estos frutales van desapareciendo poco a poco, queda un bosque secundario.

Todas estas formas de manejo rotativo del suelo podían ser utilizadas de acuerdo a la disponibilidad de purinas y del número de miembros de la familia ampliada (ayllu).

La ocupación de diferentes purinas nos permite además un manejo adecuado de la fauna. Así las familias tenemos suficiente acceso a la cacería y pesca porque nos permite disponer de nuestros caru-tambus, que son sitios a los que concurrimos en determinadas épocas del año y dedicamos más tiempo a esta actividad, ya que no sólo nos abastecemos para la alimentación diaria, sino que además nos permite guardar lo mejor del producto, a través del uso de tecnologías tradicionales de conservación de la carne, para consumir en los meses posteriores. A esta actividad las llamamos “mitayu”.

Así, el uso de nuestras propias tecnologías nos ha permitido mantener inalterado ciertos recursos como el suelo, el bosque y la fauna de tal manera que, a pesar de su utilización, permite la regeneración y reposición natural, o la renovación permanente de la selva. Pareciera que la selva siempre está nueva. A todo ese proceso es lo que denominamos Mushuk Allpa (tierra o selva –siempre- nueva).

En resumen, la combinación de la cacería, pesca y recolección de frutos, con la agricultura basada en la chacra, constituyen las actividades fundamentales para nuestra economía de subsistencia familiar. Para ello, cada miembro de la familia, debe cumplir un papel específico, de acuerdo al sexo y edad. En nuestra economía, toda la producción es destinada al autoconsumo, es decir, a satisfacer las necesidades de alimento para la familia, pero también para mantener las obligaciones rituales y de reciprocidad con otros ayllu. Por otro lado, el espíritu solidario entre nuestras familias, nos permite ayudar a quienes han quedado sin chacras o vivienda debido a factores como la acción de vientos fuertes, incendios de la vivienda, y otras catástrofes como el ingreso de empresas petroleras.

### **Nuestra propuesta económica y ambiental.-**

Basados en nuestros conocimientos y principios de convivencia con la selva, y en la búsqueda permanente del Sumak Kawsay (la vida en armonía) proponemos:

1. La declaratoria de nuestro territorio ancestral como zona de interés biológico, cultural e histórico para el país y la humanidad, donde se ejecute de inicio, un

Plan de Vida para los próximos 25 años, diseñado, concebido, discutido y aprobado por nuestras familias, asambleas y autoridades.

2. Proponemos la zonificación económica y ecológica de nuestro territorio, basados en sus características ecológicas de bosques, hábitat de fauna y en las prácticas de uso y manejo ancestralmente existentes dentro de nuestro pueblo, y considerando igualmente, las necesidades y prioridades económicas de nuestra familia. Planteamos al menos la identificación de tres tipos fundamentales de zonas: zonas sagradas y de máxima reserva o conservación, excluidas a perpetuidad de cualquier intervención o práctica extractiva; zonas de producción en base a los principios del Mushuk Allpa, que incluya nuestros tambus, purun y purinas, así como zonas de recreación y desarrollo de actividades turísticas.
3. En concordancia con el punto anterior, planteamos el fortalecimiento de nuestros equipos técnicos y la consolidación de proyectos como el de turismo comunitario Tambo Wasi, y otros proyectos productivos de venta y exposición de arte y cerámica conocido como Allpa Jhullu. También buscamos mejorar y consolidar nuestros Mirachik Kamayuk Ayllu (MKAs) como centros de manejo del conocimiento de las familias, en las áreas de piscicultura, zoo-crianza y manejo de chacras diversificadas. Igualmente buscamos el fortalecimiento y extensión de proyectos como el que actualmente se ejecuta en Chontayaku, denominada Wagra Supay para el manejo de recursos ambientales; así como el proyecto Sacha Ruya, de semilleros de plantas nativas y medicinales, ornamentales y frutales.
4. También planteamos el diseño, concertación y ejecución de un proyecto de manejo integral de la cuenca del río Bobonaza, con el apoyo de los gobiernos municipal y provincial de Pastaza, y de las otras Asociaciones Kichwa asentadas en esta región. Proponemos para el efecto la constitución de un Comité de Gestión de la Cuenca del Río Bobonaza, acorde a los objetivos de manejo de la zona de interés biológico, cultural e histórico para la humanidad.
5. Exigimos y demandamos, en este sentido, al Estado central, conforme a nuestra condición de pertenecer a la Circunscripción Territorial Kichwa y de gobierno autónomo, la transferencia de competencias en materia ambiental y turística, y los recursos respectivos, conforme se acuerde y reconozca la vigencia plena de nuestras propuestas, planes, programas y proyectos.

**d) Queremos construir nuestras propuestas educativas y de salud, así como de comunicación, energía y transporte que contribuyan a mejorar nuestra vida y la de todos**

Conforme a nuestra experiencia e historia, la educación y formación supone también organización, en un doble sentido. Por un lado, previa la ejecución de cualquier programa de educación o salud, o comunicación éstas deben ser organizadas dentro de un sistema coherente en el cual hayamos definido la finalidad buscada y cuáles son los pasos que vamos a plantear para conseguir estos objetivos. Y por otro lado, la formación, educación y capacitación debe girar en torno a la defensa y consolidación de nuestro territorio. Por esa razón, organización política y programas de educación van juntos.

Como respuesta al modelo educativo que se nos ha propuesta desde el Estado, a través de las misiones religiosas, habíamos participado activamente de las luchas que reivindicaron nuestro derecho a formarnos y aprender en nuestro propio idioma. De esa manera se establecieron las escuelas de educación intercultural bilingüe.

En ese marco, actualmente contamos con un proyecto piloto de promoción de la educación intercultural bilingüe denominado Tayak Yuyayta Jatachik Yachana Wasi, que busca responder a nuestra visión y requerimientos fundamentales, de formar nuestros propios cuadros profesionales y políticos, acorde a nuestro proyecto autonómico y de búsqueda de la calidad de vida.

Igualmente contamos con el proyecto Yachay de capacitación de los profesores para obtención de - licenciatura de formación de docentes en educación intercultural bilingüe en comunidades amazónicas, dadas las negativas experiencias de capacitación a docentes que hemos tenido en el pasado.

**Todos esos proyectos en materia educativa, buscan preparar a los jóvenes y niños y niñas frente a los desafíos que nos plantea la globalización neoliberal. Como pueblo autónomo y amazónico buscamos nuestras propias respuestas, reiterando nuestra apertura e interés por dialogar con todas las corrientes del pensamiento y de la ciencia. Miramos con mucha reserva aquellas propuestas científicas occidentales, que están asociadas a los fines del capitalismo y del mercado, en desmedro de la naturaleza y de las personas. Reivindicamos nuestro derecho a desarrollar nuestras propias propuestas teóricas, técnicas y tecnológicas, para lo cual requerimos fortalecer nuestros centros de producción de conocimientos e investigación.**

Este principio se aplica por igual, al campo de la salud, la energía, la comunicación y el transporte. En materia de salud, obviamente poseemos una medicina propia, llamada natural por algunos, y que está basada en el aprovechamiento y transformación empírica de recursos vegetales y/o animales, cuyos conocimientos están depositados en nuestros Yachak, como parte central en la vida de nuestro pueblo. Los conocimientos, las investigaciones y los cruces que se hacen de animales y plantas para contar con semillas o animales mejorados, así como el descubrimiento de nuevas propiedades curativas, es para resolver los problemas de la gente.

Buscamos respuestas acordes y compatibles a nuestra realidad, y que sean el resultado de nuestra propia indagación, y de nuestra participación plena e íntegra en la adopción de patrones de conocimiento, producción y manejo de los recursos. Estamos abiertos a aquello que nos fortalece y nos enseña. Rechazamos aquello que nos aniquila y sirve más al interés del dinero y del capital.

### **Nuestras propuestas sociales:**

1. Buscamos fortalecer nuestros sistemas de pensamiento filosófico (Sumak Yuyay) a través de una educación de calidad, con instrumentos tecnológicos compatibles con el actual contexto de manejo de información y comunicaciones mundiales.
2. Queremos mejorar y ampliar nuestra red de escuelas y colegios de educación intercultural bilingüe, para optimizar la educación de nuestros niños/as y jóvenes sobre la base del conocimiento de nuestra propia historia, el uso prioritario de nuestro idioma Kichwa (Runa Shimi), y la consolidación de nuestros valores e identidad. En ese marco, incluimos la necesidad de ajustes y reformas al sistema educativo, donde tengan una participación activa los padres de familia, y el calendario se ajuste a nuestras necesidades económicas y a los ciclos de vida de la selva con la cual nos relacionamos y no al revés, como ha ocurrido desde hace algunas décadas.
3. Queremos consolidar en el mediano y largo plazo, el proceso de formación de nuestros profesionales y docentes, a fin de contar con una planta propia de

educadores, formadores y técnicos que brinden su aporte al Plan de Vida de Sarayaku y posibiliten la consolidación de la gestión territorial.

4. Igualmente es prioritario en nuestros programas la consolidación de un sistema de salud comunitaria, basado en nuestros propios yachak, y complementado con la medicina occidental, a través del establecimiento de una red de Jambirina Wasi, en puntos estratégicos a lo largo de la cuenca del río Bobonaza.
5. A nivel de comunicación y transporte, le planteamos a las autoridades del gobierno nacional y provincial, el establecer un plan conjunto y concertado que nos permita la optimización y mejoramiento de las pistas aéreas, el mejoramiento de los senderos peatonales, así como la limpieza periódica y monitoreo ambiental del río Bobonaza, especialmente en sus cabeceras, al ser depositario de los desechos que emanan los asentamientos poblacionales y urbanos de las zonas de colonización.
6. Queremos establecer nuestras propias empresas de transporte fluvial y aéreo, en asocio con otras organizaciones de base de la cuenca del río Bobonaza, para apuntalar y recuperar nuestra antigua relación con los vecinos de la baja Amazonía, hasta la ciudad de Iquitos, a través de nuestro proyecto Cucha Puma.
7. Igualmente, a nivel energético, buscamos establecer un Plan Energético de Largo Plazo, basado en el aprovechamiento de nuestros propios recursos (hídricos, eólicos y astronómicos), donde se pueda implementar paquetes tecnológicos sostenibles y amigables con la selva, y que nos posibilite cubrir con electricidad y energía, para facilitar la producción de bienes con valor agregado, la dotación de servicios básicos a los turistas y las telecomunicaciones con el país y el mundo.

**e) Queremos contribuir a la construcción de un Estado plurinacional y una democracia donde se mande obedeciendo al pueblo**

Quienes somos Sarayaku, como parte de la nacionalidad Kichwa de Pastaza, durante los últimos 30 años, hemos luchado junto a otras nacionalidades hermanas como la Zápara, Shiwiar y Achuar de esta parte de la Amazonía, por obtener el reconocimiento de nuestros derechos dentro del marco del territorio ecuatoriano, lo cual ha chocado frecuentemente con los intereses de las élites y grupos de poder, que a su vez, históricamente nos han pretendido imponer sus leyes, sus costumbres, su educación, su dinero, todo a nombre de una soberanía, que no la entendemos cuando vemos que los beneficios y las decisiones sobre lo que se gasta o no, sobre los proyectos que se ejecutan o no, sobre el reconocimiento de demandas o no, ha recaído muchas veces sea en misioneros religiosos o incluso en las empresas petroleras.

Para el Estado, y para los diferentes gobiernos nuestras amenazas y nuestra lucha representan una amenaza potencial, una fuerza desestabilizadora. Y tienen razón. Porque no estaremos ni les dejaremos tranquilos mientras prime un Estado y un tipo de democracia que permanentemente excluye, empobrece, divide, engaña, amenaza y reprime a su propio pueblo, cuando éste decide levantar su voz de protesta o exige el respeto a sus derechos. Nos consta. Lo hemos vivido, lo vivimos en carne propia.

Y en los últimos años, con gobiernos que se guían de ideas de afuera –neoliberales dicen- las cosas están peor. Y nos hablan de una globalización que nos quiere desechar por el hecho de que no hablamos el lenguaje del dinero y el mercado. Una

globalización que quiere dividirnos por un lado (dejar de ser pueblos libres y dignos) para convertirnos en brazos baratos para la explotación de petróleo y madera de nuestros territorios. Una globalización que solo ve a la gente como consumidores y compradores de cosas. El reino de la codicia y del dinero en su máxima expresión, que a través de sus discursos promueve la creencia de que las distintas historias, geografías y culturas que han dividido a la humanidad ahora están siendo unidas en el cálido abrazo de la globalización, entendido éste como un proceso progresivo de integración planetaria.

Como pueblo de Sarayaku no proponemos respuestas definitivas ni mágicas. Solamente pensamos que afianzando nuestra propuesta de vida podemos contribuir en la búsqueda de otro mundo, en la construcción de otra democracia y otra economía, basados en nuestros principios. Si nosotros existimos y nos vemos obligados a cuestionar el actual ordenamiento estatal, es porque durante muchos años hemos encontrado serios obstáculos en la estructura misma de la organización política territorial de nuestro estado, que nos ha excluido o mejor dicho, nos ha visto nada más que como obstáculo para la explotación de los recursos de nuestros territorios, y la satisfacción de los insaciables y voraces intereses de los capitalistas transnacionales y sus aliados en la oligarquía ecuatoriana.

**Históricamente en nuestro país, la tendencia ha sido que los grupos de poder han impuesto su dominio sobre los demás. Y ese grupo ha hablado de nación y de patria ecuatoriana, a partir de sus propios intereses y ha utiliza conceptos como el “interés nacional”, “la unidad y la seguridad nacional”, para reprimirnos y amenazarnos a quienes nos hemos opuesto y nos oponemos a sus propósitos. Ese proyecto, de construir una nación sobre la base de la homogeneidad étnica de la población frecuentemente ha desembocado en el racismo como ideología nacional. Y eso, el movimiento indígena lo ha desenmascarado en los últimos 13 años de lucha, a través de los levantamientos.**

A lo largo de la historia reciente, el Estado ecuatoriano ha recurrido a la creación de entidades que, sin encarar las cuestiones de fondo de nuestra formación como nación, ha reproducido la misma estructura básica heredada de la colonia, simplemente con nuevas fracciones, que ahora le llaman “descentralización”. Es decir, más divisiones de lo mismo. Ni los Asambleístas Constituyentes de 1998 ni los especialistas tomaron en consideración en el fondo, la cuestión étnica como variable relevante para efectos del ordenamiento territorial del país, con excepción de la figura de las Circunscripciones Territoriales Indígenas que aún no está normada, y cuyo alcance conceptual es absolutamente incierto.

Y si hablamos de democracia, alguien nos explicó que la palabra significa “poder del pueblo”, que si fuera así, significaría que nosotros y nosotras como miembros de la sociedad obramos por nosotros mismos. Que el poder estaría adentro de nosotros y no afuera, bajo nuestro control, manejo y vigilancia. Pero para que el poder nazca de la sociedad, para que no se lo roben y lo manejen otros, y la soberanía exista como costumbre, es necesario que la gente viva igual. Y eso que existe entre nosotros, no existe en el resto del país. Por eso reafirmamos que la lucha por la autodeterminación es al mismo tiempo una reafirmación por una democracia plena, íntegra, y no el remedo que domina al conjunto del país con ese membrete, y que más bien, se constituye en un sistema de competencias, a través de unas empresas electorales que venden una mercancía llamado candidatos, similar a las ferias de telas de cualquiera de nuestras ciudades pequeñas.

Por todo eso, nosotros insistimos en reclamar nuestro derecho a la diferencia, a la autodeterminación y a la integración justa y equitativa de nuestros pueblos a la nación. No aceptamos aquellas relaciones de dominación que el capitalismo dominante nos propone, que se caracteriza por la instauración de las leyes de mercado como criterio ordenador de las relaciones sociales. Como tampoco estamos de acuerdo con un modelo de organización estatal-nacional –legado del viejo sistema colonial- que a través

de las ideologías oficiales, las políticas gubernamentales de diversos tipos, las actitudes sociales dominantes y el comportamiento político han intentado aniquilarnos y destruir nuestros territorios. En el resto de la Amazonía, su proyecto funciona: destrucción de bosques, contaminación de ríos, aniquilamiento de pueblos como el Tetete, o las masacres continuas a los Taromenane o Tagaeri. Colonización descontrolada, pobreza por doquier. Claro que su proyecto avanza y se presenta como civilización. Por eso, a ese proyecto de muerte lo queremos lejos de nuestras tierras.

En ningún sentido, hemos pretendido antes (en 1990) ni ahora (en el año 2003), interpretar nuestro derecho a la autodeterminación como un aliento o una autorización para realizar actos de desmembramiento o menoscabo, total o parcial, de la integridad territorial o la unidad política del Estado ecuatoriano. Esa fue la campaña sucia que la oligarquía, a través de sus medios de comunicación montó contra nuestro pueblo, cuando la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) a la que nos pertenecemos, planteó un “Acuerdo sobre el Derecho Territorial de los Pueblos Quichua, Shiwiar y Achuar a suscribirse con el Estado ecuatoriano”.

Desde entonces y ahora reiteramos, en el marco de la propuesta de OPIP plasmada en su Plan de Vida (2000-2012) y la propuesta del Territorio Autónomo Kichwa de Pastaza (TAKIP) nuestro derecho a procurar libremente nuestro desarrollo económico, social y cultural, ejerciendo además autonomía lingüística, territorial y política, dentro de las fronteras establecidas del Estado ecuatoriano. Ello incluye nuestro derecho sobre los recursos existentes en nuestro territorio, conforme a nuestra cosmovisión. En ningún caso el gobierno o estado ecuatorianos podrá privarnos de nuestros medios de subsistencia.

Al mismo tiempo, las dimensiones culturales de nuestro derecho a la autodeterminación, nos permiten impedir que nuestro patrimonio territorial y natural, nuestros valores, nuestra identidad cultural y nuestro estilo de vida sea destruido por fuerzas externas. En ese sentido creemos, que el conjunto de la sociedad ecuatoriana no indígena, tanto en la Sierra como en la Costa y en los centros urbanos principales de la Amazonía, y en especial en la provincia de Pastaza, debe educarse y desarrollar una comprensión del significado espiritual, social, cultural, económico y político que nuestro territorio tiene para nuestra supervivencia y vitalidad.

Esperamos que a través de esta propuesta podamos ilustrar en lo fundamental, las razones de nuestra resistencia, y subrayamos la necesidad de abrir una diálogo permanente, en igualdad de condiciones y respeto, con el conjunto de la sociedad nacional en general, con nuestros hermanos y hermanas de la provincia de Pastaza, y sobre todo con las autoridades del Estado, del Ejecutivo, de las Fuerzas Armadas, el Congreso Nacional, el Poder Judicial y los órganos de control como la Judicatura, la Contraloría, la Defensoría del Pueblo. Para que todos entiendan la profunda y especial relación espiritual que nuestro pueblo guarda con nuestro territorio.

**Ruku yaya Kamachin waisawara upiashkay  
Tukuy manta kamachin supaymantas kamachin  
Illapasha muskushkay karu llaktama rina  
Ruku yaya kamachin tukuy sami muskuita,<sup>1</sup>  
Ruku yaya kamachin tukuy sami kawsayta<sup>1</sup>**

**¡¡VIVA LA LUCHA Y LA RESISTENCIA DEL PUEBLO KICHWA DE SARAYAKU!!  
¡¡VIVA LA UNIDAD DEL PUEBLO INDÍGENA ORGANIZADO DEL ECUADOR!!  
¡ABAJO LAS TRANSNACIONALES PETROLERAS SAQUEADORAS  
Y DESTRUCTORAS DE NUESTRA AMAZONIA!!**

---

<sup>1</sup> El abuelo aconseja tomar guayusa/ Aconseja sobre los sueños, aconseja sobre la vida/ Soñar disparando es para viajar muy lejos/ el abuelo aconseja sobre todos los sueños, el abuelo aconseja sobre toda la vida. Tomado de MUSKUY (Takik Churi).